

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Valladolid	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias (PALENCIA)	34003361	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales por la Universidad de Valladolid			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Marcos Sacristán Represa	Rector de la Universidad de Valladolid		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	12179219Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Marcos Sacristán Represa	Rector de la Universidad de Valladolid		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	12179219Y		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Felipe Bravo Oviedo	Director del Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	50159938C		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Palacio de Santa Cruz ¿ Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	983423234
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicerectorado.investigacion@uva.es	Valladolid	983186397	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Valladolid, a ___ de _____ de 2011	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales por la Universidad de Valladolid	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Silvicultura		Entornos naturales y vida salvaje		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)		Universidad de Valladolid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p><u>Existencia en el actual catálogo de títulos</u></p> <p>El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El doctorado es el tercer ciclo de los estudios universitarios oficiales y conduce a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad. Se define como programa de doctorado el conjunto de actividades dirigidas a que los estudiantes adquieran esas competencias y tiene por objeto el desarrollo de los distintos aspectos formativos del doctorando y establecer los procedimientos y líneas de investigación para el desarrollo de tesis doctorales.</p> <p>La Universidad de Valladolid, en colaboración con el Centro de Investigaciones Forestales del INIA, desarrolla, desde el curso 2003-04, un programa de doctorado que con diferentes denominaciones se centra en la "Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales". Desde la creación de la Unidad Mixta UVa-INIA sobre Manejo Forestal Sostenible (2005 a 2009) y la posterior aprobación del Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible (2010 hasta la actualidad), este programa de doctorado ha sido uno de los ejes fundamentales de actuación de estos marcos de colaboración entre la Universidad de Valladolid (UVa) y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en el ámbito forestal.</p> <p><u>Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de programas de doctorado de características similares y si la propuesta proviene de la conversión de un doctorado con Mención de Calidad o si tiene o no la Mención hacia la Excelencia.</u></p> <p>-</p> <p>Este programa es continuación de los siguientes programas que se imparten actualmente en la Universidad de Valladolid (en uno de los casos se encuentra en proceso de extinción)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Investigación en Ingeniería para la Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales (Programa regulado de acuerdo por el R.D. 56/2005, de 21 de enero) con mención de calidad del MICINN durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012) • Doctorado en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales (Programa regulado de acuerdo por el R. D. 1393/2007, de 29 de octubre) con mención hacia la Excelencia por el Ministerio de Educación para los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 <p><u>Datos acerca de la demanda potencial del título</u></p>

Se trata de una titulación con alto nivel de demanda del alumnado tanto español como extranjero. Durante los últimos años (desde 2008 hasta 2012) el número de alumnos nuevos por curso ha oscilado entre 4 y 16 (el número promedio es de 11,2 alumnos nuevos/año) por lo que el título tiene, en el curso 2012/2013, 44 alumnos. De estos 44 alumnos un 36,36% (16 alumnos) son extranjeros de 10 países diferentes (Argentina, Bangladesh, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Etiopía, Haití, México y Uruguay)

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

Castilla y León alberga uno de los patrimonios forestales más diversos de España, 4,8 millones de hectáreas de las que más de 3 millones de hectáreas corresponden a superficie arbolada, superficie que aumenta de forma apreciable a un ritmo de 30 000 ha/año. La superficie forestal arbolada ha aumentado en 1,1 millones de hectáreas en los últimos 40 años. Es la comunidad autónoma española con la mayor superficie de bosque y también está por encima de la media de la superficie forestal europea. El 62% de la superficie forestal regional es boscoso. Las áreas no boscosas se distribuyen por igual entre los matorrales leñosos y pastos herbáceos. La producción de biomasa leñosa es de unos 10 millones de m³ (el 75% madera y el 25% leñas). Asimismo, cuenta con una tupida red de Espacios Naturales Protegidos y una gran riqueza de fauna salvaje y de interés cinegético y piscícola. En el nivel socioeconómico, el sector relacionado con los bosques generan alrededor de 21.000 puestos de trabajo, el 2,2% de la población activa regional. Por otro lado, más de 2,9 millones de superficie forestal [50,8%] es de propiedad privada. En el caso de los bosques públicos el organismo encargado de la promoción, coordinación, implementación y ejecución de la política forestal es la Dirección General de Medio Natural (Consejería de Fomento y Medio Ambiente). Este organismo apoya activamente este programa de doctorado (ver más adelante)

La correcta gestión de los recursos forestales, la protección del medioambiente y el disfrute de los espacios naturales son demandas crecientes en nuestra sociedad que llevan aparejada la necesidad de profesionales adecuadamente capacitados tanto a nivel técnico como científico.

En la región existe un centro tecnológico (CESEFOR, www.cesefor.com) y diversas empresas de base tecnológica creadas por egresados de este programa (ECM Ingeniería Medioambiental e IDForest), así como empresas demandantes de tecnología para la gestión de los recursos forestales (DEIMOS, GMV, Viveros Fuente Amarga,...)

Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales

La propuesta del Doctorado en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales se fundamenta en su trayectoria histórica y en el alto nivel de implantación de los estudios en el ámbito forestal en universidades españolas y europeas. A este respecto cabe destacar:

- En las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no se imparte un doctorado similar dentro del ámbito científico forestal.
- La existencia de perfiles profesionales reconocidos internacionalmente, con una inserción laboral alta.
- La elevada aceptación social del título.
- La existencia de titulaciones afines a nivel internacional, cuyas denominaciones más reconocidas son: *Forest Science, Forestry, Forest Management, Forestry and Forest Products y Forest and Nature Conservation*.

El programa de doctorado se integrará, de acuerdo con la normativa pertinente, en el Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid.

Los objetivos científicos y tecnológicos de este doctorado son los siguientes:

- Facilitar que el estudiante adquiera conocimientos avanzados sobre las diferentes materias cursadas, así como orientarle sobre las fuentes de información más relevantes relacionadas con el tema, que le permitan profundizar en la comprensión de los diversos aspectos involucrados en el manejo sostenible de los ecosistemas forestales.
- Aproximar al estudiante a las áreas de investigación más relevantes en el ámbito de la conservación y uso forestal sostenible, sus principales metodologías, logros y dificultades.
- Poner a disposición del estudiante métodos para la obtención, el manejo y la discusión de la información, que le permitan alcanzar los niveles cognitivos más altos tales como el análisis, la síntesis o la evaluación.
- Impulsar el desarrollo de la capacidad de relacionar conceptos y la capacidad crítica frente a ellos.

- Fomentar el reconocimiento de problemas prácticos de tipo económico o social que puedan afrontarse mediante la aplicación de principios de sostenibilidad.

Estimular en el estudiante el reconocimiento y aceptación de los límites del conocimiento y de los problemas multidisciplinares, así como el desarrollo de capacidad para cooperar con especialistas de otros campos

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
019	Universidad de Valladolid

1.3. Universidad de Valladolid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
34003361	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias (PALENCIA)

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias (PALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
15	15

NORMAS DE PERMANENCIA

http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/Tercer_ciclo/Doctorado/DoctoradoRD99/Normativa.html

LENGUAS DEL PROGRAMA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	En el marco del convenio firmado entre la Universidad de Valladolid y el INIA el 20 de julio de 2010 para la creación y mantenimiento del Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible y su adenda firmada el 6 de abril de 2011 (véase documentación adjunta), la colaboración se centrará en las siguientes actividades: Dirección de Tesis Doctorales Desarrollo de talleres y seminarios formativos Facilitar el acceso a laboratorios y otras instalaciones y el uso de bases de datos para el desarrollo de tesis doctorales	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Se cuenta además con el apoyo de las siguientes entidades que ponen a disposición del programa de doctorado los medios que se describe. Se trata de la administración competente en Castilla y León (Dirección General del Medio Natural), de centros tecnológicos en Castilla y León y Asturias (CESEFOR y CETEMAS), de empresas de base tecnológicas del Parque Científico de la Universidad de Valladolid (IDForest y ECM), empresas de servicios tecnológicos forestales (AGRESTA, BASARTEA y NEMORIS), de la empresa de servicios agrarios de referencia en España

(TRAGSA I+D) y de la Red Mediterránea de Bosques Modelo (MMFN). Varias de estas empresas han sido creadas, o trabajan en ellas, alguno de nuestros egresados del programa de doctorado. Se adjuntan las cartas de apoyo que refrendan esta colaboración (Se elaborará en el momento oportuno, dentro de la Estrategia de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid, un convenio marco con cada una de las entidades para consolidar esta colaboración)

Entidad	Descripción de la colaboración
Dirección General del Medio Natural-Junta de Castilla y León	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a datos de interés científico disponibles en la Dirección General • Facilitar el muestreo en los montes gestionados por los Servicios Territoriales de la Consejería • Participar en acciones formativas prácticas y teóricas avanzadas y acciones demostrativas • Proporcionar apoyo metodológico y asesoramiento científico a los estudiantes de doctorado • Facilitar el acceso a las instalaciones científicas y técnicas para la realización de ensayos y experiencias
AGRESTA	<ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de los doctorandos datos, imágenes y otras fuentes de información para que éstos desarrollen su actividad investigadora. • Facilitar el uso de las instalaciones para estancias de los doctorandos. • Permitir la instalación de dispositivos experimentales en los montes gestionados por Agresta. • Participar en foros, seminarios, y otros eventos que se organicen.
Basartea	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar en la búsqueda y recopilación de datos o imágenes sobre proyectos en los que trabajen y que puedan resultar de interés • Facilitar el uso de las instalaciones y medios técnicos y humanos para realizar estancias o tesis relacionadas con su ámbito de actuación • Dirigir o codirigir tesis doctorales • Ayudar en la consecución de los permisos necesarios para la instalación de dispositivos experimentales en los montes • Participar en foros y seminarios del programa
CESEFOR	<ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de los doctorandos datos, imágenes y otro material de relevancia, no estratégico para Cesefor, de interés del sector forestal. • Facilitar el uso de instalaciones y laboratorios, para hacer estancias durante el Doctorado o para hacer la tesis completa, • Dirigir o codirigir tesis doctorales • Permitir la instalación de dispositivos experimentales en los montes. • Participar en foros y seminarios.
CETEMAS	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar dentro del marco de un proyecto el uso de instalaciones, laboratorios, bancos de ensayos para hacer estancias durante el doctorado o para hacer la tesis completa • Dirigir o codirigir tesis doctorales • Permitir la instalación o empleo de dispositivos experimentales ya existentes en el Programa de Investigación Forestal del Principado de Asturias • Participar en foros, seminarios o cualquier evento que encaje con los fines fundacionales de CETEMAS
ECM	<ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de los doctorandos datos que puedan ser aprovechados para realizar trabajos de doctorado • Facilitar el uso de las instalaciones de la empresa para hacer estancias durante el doctorado • Participar en foros y seminarios con la Universidad y el programa de doctorado
IDForest	<ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de los doctorandos información útil para el desarrollo de investigaciones y publicaciones • Poner a disposición del programa de doctorado las instalaciones y laboratorios para hacer estancias durante el doctorado o para la realización de tesis doctorales completas • Codirigir tesis doctorales • Participar en la formación directa de los doctorados, foros, seminarios y reuniones científicas en las que el programa detecte este interés • Participar en acciones de fomento de la actividad emprendedora dentro de la Universidad y tras el paso por el programa de doctorado

Entidad	Descripción de la colaboración
Red Mediterránea de Bosques Modelo (MMFN)	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a datos disponibles • Facilidades para el muestreo en Bosques Modelo de la Red (Urbión en España, Ifrane en Marruecos, Yalova en Turquía, Montagne Fiorentina en Italia y Provenza en Francia). • Otras acciones de interés común
Red Némoris	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar en la búsqueda y recopilación de datos o imágenes sobre proyectos en los que trabajen y que puedan resultar de interés • Facilitar el uso de las instalaciones y medios técnicos y humanos para realizar estancias o tesis relacionadas con su ámbito de actuación • Dirigir o codirigir tesis doctorales • Ayudar en la consecución de lo permisos necesarios para la instalación de dispositivos experimentales en los montes • Participar en foros y seminarios del programa
TRAGSA	Desarrollo de proyectos de I+D conjuntos Estancias de doctorados en el centro de desarrollo de Maceda Supervisión científica de doctorandos

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

- OC01 - Capacidad para identificar los problemas en la frontera del conocimiento dentro de la especialización del programa.
- OC02 - Capacidad para manejar con solvencia las metodologías y reconocer los logros y limitaciones de la ciencia dentro de la especialización del programa.
- OC03 - Capacidad para reconocer los problemas prácticos de tipo económico o social que se puedan solucionar mediante la aplicación del método científico para fomentar principios de sostenibilidad.
- OC04 - Capacidad para relacionar conceptos e información relacionados con la especialización del programa así como para discutirlos y criticarlos.
- CB07 - Capacidad para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinarios y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento
- CB08 - Capacidad para desarrollar actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica
- CB09 - Capacidad para divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La Universidad de Valladolid se ocupa de los potenciales estudiantes que pueden acceder a sus programas de doctorado por los cauces establecidos en los procedimientos de acceso, ya sean estudiantes de grado, como de master, doctorado, profesionales, etc, ya sea de nuestra Universidad como de otras universidades nacionales y extranjeras. Para ello, se llevan a cabo acciones de difusión e información de la oferta formativa de doctorado, previa a la matrícula en tres vertientes estratégicas:

- Difusión e información institucional, de carácter general.
- Difusión e información propia de la Escuela de Doctorado.
- Difusión por parte de los distintos departamentos o institutos universitarios de investigación, relacionados con el programa de doctorado

La difusión e información previa a la matrícula de carácter institucional tienen como objetivo acercar la oferta formativa de doctorado al futuro estudiante, facilitándole información básica sobre la institución y, en particular, sobre su oferta formativa, así como los procedimientos de matriculación y condiciones específicas de acceso y admisión a cada programa de doctorado. Por otra parte, a través de diversas acciones, se diseñan materiales, mecanismos y métodos de información que faciliten esta tarea a todo miembro de la comunidad universitaria que asuma responsabilidades en este ámbito.

Entre las acciones previamente mencionadas se encuentran las siguientes:

- Presentación de la Universidad de Valladolid y de su oferta formativa de posgrado y doctorado a través de:
- Sesiones informativas a los distintos alumnos de grado de nuestra universidad sobre los estudios de posgrado existentes, los perfiles científicos, investigadores y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesionales. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la universidad junto con profesorado de sus diversos centros.
- Presentaciones de la oferta de posgrado y doctorado a instituciones y asociaciones empresariales, tecnológicas y científicas, colegios profesionales, a través del plan de comunicación específico de la oferta de posgrado y doctorado donde se especifica la oferta de interés para cada ámbito científico profesional.
- Jornadas de puertas abiertas fomentando la participación de futuros alumnos, empresas, centros de investigación, colegios profesionales e instituciones relacionadas...
- Participación de la Universidad de Valladolid en las jornadas, ferias y canales de difusión relacionados con la formación universitaria, así como las específicas y especializadas para cada ámbito de interés científico profesional, con especial interés en ámbitos geográficos no cubiertos con las acciones anteriores, donde se difunde nuestra oferta en universidades distintas a las nuestras.
- Presentaciones de la Universidad de Valladolid a nivel internacional a través de las distintas acciones de difusión internacional donde se presenta la oferta formativa de posgrado y doctorado.
- Edición y difusión de material informativo en distintos formatos (papel, Web, digital,...) de la oferta formativa y de los servicios de la Universidad como, por ejemplo:
- **Web UVa de Doctorado:** Web específica de la Universidad de Valladolid, donde se presenta la oferta formativa de programas de doctorado así como se facilita la comunicación con los responsables de cada programa de doctorado y se facilita la información necesaria para su preinscripción y matriculación.
- **La guía del alumno:** Información específica sobre quién es quién y qué es qué en la Universidad de Valladolid, indicando expresamente cuáles son los servicios que se prestan y cómo acceder a ellos, así como cualquier otro tipo de información que se considere de interés para los alumnos presentes y futuros.
- **Una mirada a la UVa:** Se trata de un cuadríplico informativo sobre los datos más representativos de la Universidad: titulaciones y número de estudiantes, titulados, prácticas, etc., incluyendo una descripción de sus centros y de sus servicios y logística más representativa, así como de grupos e institutos de investigación y sus resultados, departamentos y su composición, etc.
- **La UVa en cifras:** Publicación anual que ofrece un riguroso tratamiento estadístico general de los aspectos más relevantes en el ámbito de la propia Universidad.
- **El "centro" en cifras:** Información específica de cada centro en términos estadísticos, facilitando así conocer en detalle sus características.
- **Información institucional en formato digital:** A través de múltiples canales adaptados al devenir tecnológico de los tiempos (Páginas Web, DVDs, USBs...) se proporciona la información relacionada en los apartados anteriores.
- Presencia con stand propio en las ferias de formación más representativas, como *Aula* a nivel nacional, *Labora*, a nivel autonómico y otras ferias internacionales donde nuestra Universidad juega un papel relevante por sus acciones de difusión del español como lengua extranjera.
- Información presencial a través del *Centro de Orientación e Información al Estudiante*, el *Servicio de Alumnos* y las *Secretarías de los Centros*, donde se atienden las dudas de los futuros alumnos y se distribuyen los productos de información descritos previamente.

- Información directa y **online**, a través de los teléfonos de información de la universidad, los correos electrónicos de consulta y los mecanismos Web de petición de información. Consultas que son atendidas por los servicios descritos en el punto anterior y que facilitan la atención directa.

Por otra parte, la Universidad de Valladolid apoya que la Escuela de Doctorado, ya sea con los medios institucionales antes mencionados o a través de su propia iniciativa, realice acciones de difusión e información previas a la matrícula con el objetivo de aprovechar sus conocimientos, contactos y medios propios para facilitar un acercamiento más profundo a su propia oferta formativa y sus servicios.

En cualquier caso, se establecen mecanismos de coordinación de dichas acciones entre los servicios y agentes centrales de la universidad y la Escuela de Doctorado con el objetivo de conocer, coordinar y potenciar los esfuerzos de información y difusión. Para ello, se utiliza un **sistema Web** donde los centros incluyen las acciones que tienen planificadas así como los medios y productos de difusión de desarrollo propio, estableciendo una base de datos específica.

La tipología de acciones que el centro puede desarrollar con el objeto de mejorar la difusión e información previa a la matriculación se apoya en aquellas diseñadas institucionalmente, sin repetir las. En cualquier caso, los centros pueden diseñar aquellas que consideren oportunas apostando por un grado de innovación más oportuno. Aquellas acciones que sean consideradas de interés institucional, podrán ser extrapoladas para toda la universidad y pasar a formar parte de los mecanismos de difusión e información institucionales.

Estos mecanismos de difusión e información previa a la matrícula se estructuran a través de los vicerrectorados responsables en materia de investigación y política científica, alumnos, ordenación académica, relaciones institucionales, y se desarrollan a través de los siguientes servicios:

- Vicerrectorado de Investigación y Política Científica
- Servicio de Posgrado y Doctorado
- Gabinete de Comunicación.
- Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE).
- Gabinete de Estudios y Evaluación.
- Responsables de imagen corporativa, comunicación y prensa.
- Los recursos propios de los centros.

Por otra parte, se hace también especial hincapié en organizaciones, empresas, administraciones y asociaciones que forman parte de los agentes de interés de nuestra universidad y que, por tanto, deben ser objeto de la difusión e información sobre la oferta formativa, servicios, actividad investigadora... de nuestra universidad, facilitando de esta forma un mejor conocimiento de la misma desde las propias bases del entorno social en que se encuentra enmarcada.

Todas las acciones previstas se encuentran enmarcadas dentro de la estrategia general de la Universidad de Valladolid en materia de información, apoyo y orientación, tanto para los grado, como para los posgrado, al tener establecida una estrategia de continuo.

Esta estrategia plantea, entre otras, las acciones descritas en este punto a través del siguiente calendario de desarrollo, primero general, y para aquellas acciones concretas de información y orientación a la matrícula, concretamos el calendario habitual.

			Formación previa	Formación Universitaria	Mercado Laboral
--	--	--	------------------	-------------------------	-----------------

	¿Quién?			Grado			Master	Doctora.	
				1º	2º 3º	4º			
1)	Información y comunicación								
	Web UVa de Ser. Posdoctorado	Ser. Posdoctorado						X	X
	Guía del alumno	Ser. Alumnos	Mayo.	X	X	X	X	X	X
	La Uva en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero	X	X	X	X	X	X
	Un vistazo a la UVa	Gab. Est. Eva.	Febrero	X	X	X	X	X	X
	“Titt””Centro en cifras	Gab. Est. Eva.	Febrero	X	X	X	X	X	X
	La Uva al día	Comunicación	Periódico.	X	X	X	X	X	
2)	Captación, acogida y adecuación.								
	Acciones Difusión Doc.	Vicerr. Invest				X	X	X	X
	Antena de grado	Gab. Est. Eva.	Febrero						X
	Jorna. presentación UVa	Vic. Alumnos	Octubre						X
	Jorna. puertas abiertas	Vic. Alumnos	Enero - Abril						X
	Programa apoyo elección	V. Alu. Centros	Enero - Abril						
	Conoce la UVa	Vic. Alumnos	Enero - Abril	X					X
	Comprobación de nivel	Centros		X					
3)	Tutoría, orientación y apoyo								
	Tutores Coordinadores	V. Alu. Centros		X	X	X	X	X	
	Tutores académicos	V. Alu. Centros		X	X	X	X	X	
	Tutores laborales	V. Alu. Centros		X	X	X	X	X	X
	Servicios de apoyo	Servicios		X	X	X	X	X	X
	Foros de empleo	Coie / Funge.		X	X	X	X	X	X
	Orientación profesional	Coie / Funge.		X	X	X	X	X	X
	Servicios apoyo inserción	Coie / Funge.		X	X	X	X	X	X
4)	Evaluación, seguimiento y análisis.								
	Evaluación académica	Centros		X	X	X	X	X	

	Observatorio de empleo	Gab. Est. Eva.							X
	Seguimiento abandonos	Gab. Est. Eva.		X	X	X	X	X	
	Evaluación de acciones	Gab. Est. Eva.	X	X	X	X	X	X	X

Acciones de difusión que el Instituto Universitario realiza directamente y que no estén reflejadas el apartado institucional

Además de las acciones generales que la propia Universidad llevará a cabo para la difusión del título de doctor, el Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible realizará una Campaña de difusión activa como la que ya viene desarrollando en los últimos años. Entre las actividades realizadas y programadas dentro de esta campaña, se encuentran las siguientes:

- Recepción de visitantes en el Instituto, en el ámbito de la Semana de la Ciencia y Jornadas de Puertas Abiertas.
- Presentación en Ferias y Exposiciones (como por ejemplo: ExpoBieoenergía, Valladolid)
- Presentación en Jornadas dirigidas a alumnos (como por ejemplo: Jornada Universidad Empleo)

Además el título cuenta con una página web (<http://sostenible.palencia.uva.es/gfs/formacion/doctorado>) donde se pueden consultar todos los aspectos relevantes del programa. Entre la información disponible se incluirá:

- Información general sobre el Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible Universidad de Valladolid-INIA
- Objetivos y competencias
- Admisión
- Perfiles de ingreso y de los estudiantes actuales
- Estructura (incluyendo líneas de investigación y tesis doctorales)
- Información sobre Becas y ayudas
- Programas de Intercambio disponibles
- Estancias en centros de investigación (incluyendo ejemplos de estancias de estudiantes durante los cursos anteriores)
- Seminarios de investigación realizados
- Estudiantes Visitantes
- Sistema de Garantía de la Calidad
- Información de contacto

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Siguiendo lo establecido en el artículo 6º y la disposición adicional segunda del Real Decreto 99/2011 los requisitos de acceso serán:

1. con carácter general, para el acceso al Programa Oficial de Doctorado en **Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales** será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3. Los doctorandos que hubieren iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, podrán acceder a las enseñanzas de doctorado reguladas en este real decreto, previa admisión de la universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en este real decreto y en la normativa de la propia universidad. Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado regulados en el presente real decreto, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el perfil recomendado de ingreso es formación universitaria centrada en disciplinas forestales, agrarias o científicas, la Comisión Académica del Programa decidirá sobre la admisión en base a los siguientes criterios :

- Correspondencia del currículo universitario del aspirante con el perfil del programa
- Expediente académico
- Calificaciones obtenidas en las asignaturas relacionadas con el perfil del programa
- Trabajos, cursos o seminarios realizados en relación con el perfil del programa
- Otros méritos (nivel de idiomas, participación en seminarios, cursos, talleres y congresos, publicación de trabajos científico o técnicos, etc.)

Los criterios de admisión serán debidamente modulados en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad o en el caso de estudiantes que tengan huecos en su *curriculum* debido al tiempo dedicado al cuidado de hijos u otros dependientes o interrupciones debidas a enfermedad.

La Universidad de Valladolid dispone de un Programa de Integración de personas con discapacidad y en concreto de atención al alumnado con discapacidades con el que se pretende facilitar la inclusión y mayor autonomía posible a los alumnos con discapacidad en la Universidad. Una vez que el alumno con discapacidad lo solicita se configura el apoyo requerido con el objeto de lograr un proceso de integración con autonomía en los estudios universitarios. Para ello, el Secretariado de Asuntos Sociales ha articulado actividades como: apoyo directo por parte de compañeros de clase a través de la prestación voluntaria de acompañamientos, ayuda en la ubicación en el aula, ayuda en seguimiento de clases, etc. También, se ofrece apoyo técnico como información en torno a cuestiones administrativas en el período de matriculación, grabación de textos para deficientes visuales, adquisición de equipamiento adaptado cuando se determine oportuno, gestiones para las adaptaciones pertinentes en exámenes, etc.

Además, se ofrece ayuda Técnica del Banco de productos de Universia, ya que la Universidad de Valladolid y la Fundación UNIVERSIA mantienen un convenio para el préstamo de ayudas técnicas y productos de apoyo al alumnado universitario con discapacidad que lo requiera para el desarrollo de clases prácticas, exámenes, etc.

También, desde la institución, se promueven diversas actividades de sensibilización en el ámbito universitario hacia las personas con discapacidad, cuya finalidad es incidir en la comunidad universitaria para fomentar la sensibilización social ante la diversidad física y/o sensorial. Estas labores de sensibilización se realizan a lo largo de todo el curso y cuentan con el concurso de alumnos, profesores, personal de administración y servicios y entidades colaboradoras del colectivo de las personas con discapacidad

Toda esta información está disponible en la página **WEB** de la UVa

Los estudiantes que demuestren que se encuentran trabajando, salvo que sea en el marco de un proyecto de investigación como personal investigador en formación, tengan hijos menores u otros dependientes a su cargo podrán solicitar antes de comenzar el doctorado o en cualquier momento de su formación pasar a ser estudiantes con dedicación a tiempo parcial. En este caso, tras la aceptación por parte de la comisión académica del doctorado, pasarán a estar regidos por la normativa correspondiente. Los estudiantes podrán cambiar de situación, a petición propia y previa aprobación por parte del comité del título, en cualquier momento.

El proceso de admisión será realizado por la **comisión académica** que estará compuesta por:

- El coordinador del programa
- Cinco Profesores del programa de entre los de plantilla de la UVa que sean miembros del Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible (UVa-INIA)
- Dos Profesores del programa de entre los investigadores del INIA que sean miembros del Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible (UVa-INIA)
- Un estudiante del programa de doctorado

Salvo disposición en contra de la Universidad de Valladolid, la comisión académica será elegida por el Consejo del Instituto de Gestión Forestal Sostenible (UVa-INIA). Si la elección del comité recaerá en otro órgano (p.ej, la Escuela de Doctorado) el Consejo del Instituto de Gestión Forestal Sostenible (UVa-INIA) propondrá la comisión académica.

Procedimiento de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso: Durante el primer mes del comienzo del curso académico, se llevará a cabo una "Jornada de acogida" con el fin de orientar a los estudiantes de nuevo ingreso sobre su proceso de formación en el programa de doctorado. Durante dicha jornada se ofrecerá una visión general del programa, sus objetivos, organización, actividades formativas que deben realizar los estudiantes y la planificación de éstas. Se incluirá una presentación sobre el profesorado y grupos de investigación que participan y de los recursos de los que dispone el programa, las colaboraciones disponibles tanto nacionales como internacionales y las oportunidades para realizar estancias en centros extranjeros. Así mismo, se dará a los estudiantes información sobre los servicios generales de la Universidad de Valladolid (biblioteca, informática, programas propios de becas y ayudas, actividades formativas, actividades culturales, etc.).

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Valladolid	Doctor (vinculado al Máster en Investigación en Ingeniería para la Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales.) en Programa Oficial de Posgrado en Ingeniería (RD 56/2005)
Universidad de Valladolid	Programa Oficial de Doctorado en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	13.0	4.0
Año 2	16.0	7.0
Año 3	4.0	3.0
Año 4	14.0	4.0
Año 5	9.0	1.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los candidatos que no cumplan con el requisito de tener superado los 300 créditos ECTS (p.ej., Ingenieros Técnicos que hayan cursado un máster de menos de 120 créditos ECTS) deberán completar los créditos requeridos antes de ser admitidos al doctorado. La comisión académica recomendará los cursos adecuados de entre los que componen el máster en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales.

La comisión académica, una vez evaluado el perfil del estudiante, recomendará los complementos de formación precisos por el estudiante. La comisión académica recomendará los cursos adecuados de entre los que componen el título de Máster en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales de la Universidad de Valladolid.

En cualquier caso el candidato deberá acreditar, un nivel adecuado de formación sobre: gestión de sistemas forestales (6 ECTS), metodología de investigación (10 ECTS) y métodos estadísticos (8 ECTS). En caso contrario, deberá obtenerla cursando complementos de formación equivalentes en los correspondientes módulos del Master en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales.

El comité, a propuesta del tutor, podrá recomendar además otros complementos de formación relacionados con el tema de la tesis doctoral que pretenda desarrollar el estudiante. En este caso, el candidato podrá cursar, hasta 12 ECTS de entre las asignaturas que componen la especialización del máster en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales

Las asignaturas que se ofrecen en el máster en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales donde los candidatos deberán cursar sus complementos de formación son las siguientes:

Asignaturas relacionadas con la materia:	Crd. ECTS
Metodología de Investigación	
Fundamentos de Investigación	7
Seminario de Investigación	3
Métodos Estadísticos	
Estadística avanzada	8
Gestión de Sistemas Forestales	
Métodos de Gestión Forestal	6
Especialización	
Evaluación de suelos forestales	3
Cambio climático	3
Ecología Evolutiva	6
Ecología de Sistemas Forestales: dinámica sucesional	6
Conservación de flora y fauna	6
Técnicas de Biología Molecular y Biotecnología	6
Genética aplicada a la gestión y conservación forestal	6

Diagnóstico y control de patologías forestales	6
Manejo sostenible de plagas forestales	6
Evaluación y Modelización Forestal	6
Selvicultura Mediterránea	6
Economía y Política Forestal	6
Evaluación de la multifuncionalidad de los sistemas forestales	6
Teledetección Forestal	6
Análisis geoestadístico	6
Calidad de Suelos y Sostenibilidad	6
Restauración de zonas áridas	6

Los egresados del máster en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales, salvo que no hayan completado los 300 ECTS requeridos, no habrán de cursar complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Actividades Conjuntas Escuela de Doctorado (comunes a todos los doctorados)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	270
DESCRIPCIÓN		
<p>En el acuerdo de creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid (Consejo de Gobierno del 2 de abril de 2012) se establece que la misma se organiza como una unidad interdisciplinar en la que se integran todos los programas de Doctorado de la Universidad.</p> <p>La escuela de doctorado está concebida como un espacio de intercambio e interrelación entre estudiantes, profesores, investigadores y profesionales de reconocido prestigio. En consecuencia es el entorno adecuado para fomentar actividades formativas que permitan a los doctorandos adquirir unos conocimientos y destrezas que repercutirán positivamente en su formación investigadora, y que de otro modo sería muy difícil o costoso de proporcionar para los grupos de investigación involucrados en un programa de doctorado particular. Algunas de estas actividades pueden ser de ámbito general, pudiéndose hacer extensivas a todos los doctorandos. Otras, en cambio, puede ser más positivo que se desarrollen de forma sectorial, esto es por grandes áreas de conocimiento. La planificación y decisión sobre el ámbito de aplicación de cada una de las actividades se llevará a cabo por la Dirección de la Escuela de Doctorado en colaboración con los Comités Académicos de los distintos doctorados.</p> <p>Todas las actividades que realice el doctorando serán incorporadas al Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Conferencias plenarias de amplia audiencia impartidas por investigadores destacados del ámbito nacional e internacional. La posibilidad de interactuar con investigadores relevantes es sin duda un estímulo para los investigadores en formación (10 horas en 3 o 5 años dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando).</p> <p>Procedimiento de control: El Tutor y/o Director controlarán la asistencia del doctorando.</p> <p>Pequeños congresos a nivel local (workshops) en los que participen los doctorandos en una gran rama de conocimiento. Esto permitirá a los investigadores en formación adquirir experiencia y preparación de cara a la asistencia a congresos nacionales e internacionales y, por otra parte, permite que los estudiantes de doctorado tengan que exponer los resultados obtenidos en su investigación ante una audiencia no superespecializada lo que contribuye a fomentar su capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general. Además romperá la posible sensación de aislamiento a que puede tender un doctorando inmerso en un trabajo de investigación en una parcela concreta del conocimiento (20 horas en 3 o 5 años, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando).</p> <p>Procedimiento de control: El Tutor y/o Director controlarán la asistencia del doctorando.</p> <p>Acceso al mundo laboral de los doctorandos con el fin de acercarlos la realidad empresarial (190 horas máximo en 3 o 5 años, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando). Se plasmará en distintas actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estancias en centros de I+D de empresas u organismos públicos y/o privados con el fin de fomentar la realización de tesis en el marco de convenios con empresas u otros organismos. <p>Procedimiento de control: El Tutor y/o Director controlarán la asistencia y participación de los doctorandos que deberán presentar una memoria de las actividades realizadas y el certificado de la institución donde se haya realizado la estancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas o cursos de inserción laboral de doctores que proporcionen a los estudiantes herramientas para afrontar la creación y gestión empresarial, aspectos prácticos de cómo ser un buen emprendedor y ejemplos de empresas que surgen de iniciativas innovadoras. <p>Procedimiento de control: El doctorando deberá presentar el certificado de asistencia y aprovechamiento.</p> <p>Talleres de gestión de la innovación y la investigación impartidos por profesionales que desarrollen su labor en este ámbito (técnicos de la Fundación Parque Científico, empresas gestoras, etc...)</p> <p>Procedimiento de control: El doctorando deberá presentar la certificado de asistencia y aprovechamiento.</p> <p>Formación transversal. Como orientación se proponen algunos ejes de actuación (50 horas en 3 o 5 años, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando):</p>		

Futuro profesional del investigador

La carrera profesional investigadora

Desarrollo y elaboración de un curriculum vitae

Procesos de acreditación

Preparación de proyectos de investigación nacionales e internacionales

Gestión de proyectos de investigación

Convenios con empresas y entidades públicas o privadas

Red de doctores europeos, Eurodoc (www.eurodoc.net)

Investigación y sociedad

Ética profesional y buenas prácticas en la investigación

- Nuevas competencias y nuevas profesiones: parques científicos, empresas spin-off
- Los retos de la sociedad actual: sostenibilidad social y medioambiental
- La aportación del mundo de la investigación a un mundo más justo: derechos humanos, igualdad de género, multiculturalismo, cooperación al desarrollo
- Gestión de la información y el conocimiento
- Transferencia de resultados: patentes y protección de los resultados de investigación

El mundo de la comunicación científica

Publicaciones científicas: índices de calidad, revistas indexadas, proceso de revisión por pares

Congresos científicos: comunicaciones y presentaciones como póster

Búsqueda de información científica: bases de datos

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Dirección de la Escuela de Doctorado, en colaboración con los Comités Académicos de los Doctorados, establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación conjunta sean accesibles a todos los alumnos de la Escuela, que los contenidos sean los adecuados a los distintos doctorados y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Universidad de Valladolid, a través del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, convoca todos los años ayudas para la movilidad de estudiantes de doctorado para estancias en otros centros I+D, asistencia a cursos y congresos relevantes para el desarrollo de la tesis.

Desde de la Dirección de Escuela de Doctorado, en colaboración con los Comités Académicos de cada doctorado, se fomentará la movilidad de los estudiantes de doctorado informando de las ayudas, y subvenciones para movilidad de estudiantes de doctorado a otros centros I+D, así como de la oferta de plazas para estancias de estudiantes de doctorado en los diferentes organismos nacionales internacionales de investigación.

ACTIVIDAD: Cursos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	45

DESCRIPCIÓN

Cada curso académico se planeará Cursos de temática transversal, que puedan complementar la formación de los doctorandos. La duración de cada curso será de unas quince horas distribuidas en tres sesiones en total 45 horas en 3 o 5 años, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando. Los cursos se impartirán en español o inglés. Los cursos se centrarán en los aspectos transversales más interesantes como por ejemplo: Introducción al entorno estadístico R, escritura de manuscritos científicos en inglés, Sistemas de Información Geográfica, Análisis espacial, etc.

Cada año la comisión de formación del Instituto de Gestión Forestal Sostenible (UVa-INIA) propondrá el plan de cursos que se ofrecerán a los estudiantes de doctorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Comité Académico del Doctorado, establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación sean accesibles a todos los alumnos del programa, que los contenidos sean los adecuados y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.

En este caso, los profesores responsables de cada curso deberán disponer los controles específicos que estimen oportunos, para comprobar el adecuado aprovechamiento de los alumnos, y hacerlos llegar al Comité Académico para que este adjunte esta información en la carpeta personal de cada alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

<p>El Comité Académico fomentará la movilidad de los estudiantes de doctorado informando de las ayudas, y subvenciones para movilidad de estudiantes de doctorado a otros centros I+D, así como de la oferta de plazas para estancias de estudiantes de doctorado en los diferentes organismos nacionales internacionales de investigación. Se fomentará que los estudiantes accedan a las ayudas de la Universidad de Valladolid para la movilidad de estudiantes de doctorado para estancias en otros centros I+D, asistencia a cursos y congresos relevantes para el desarrollo de la tesis.</p>		
ACTIVIDAD: Seminarios externos e internos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Cada curso académico se planeará un programa de seminarios, que puedan complementar la formación de los doctorandos. Los seminarios, que se impartirán en inglés o español, se centrarán en la presentación y discusión de líneas de trabajo, proyectos o tesis doctorales en realización, de los distintos grupos del programa (incluyendo los propios estudiantes) o de investigadores invitados. El objetivo es facilitar el intercambio de experiencias y la ampliación de perspectivas a los doctorandos y demás miembros del programa. Los seminarios externos se enmarcan dentro del programa permanente de Seminarios de Investigación en Gestión Forestal Sostenible del Instituto de Gestión Forestal Sostenible (UVA-INIA). Cada seminario tendrá una duración de una hora. El doctorando deberá asistir al menos a 10 seminarios cada año, en 3 años, o 5 años, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El Comité Académico del Doctorado, establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación sean accesibles a todos los alumnos del programa, que los contenidos sean los adecuados y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.</p> <p>En este caso el estudiante deberá presentar el listado de los seminarios a los que ha asistido con el visto bueno de su Tutor o Director de Tesis, y presentarlo al Comité Académico para ser incluido en su carpeta de actividades formativas.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>El Comité Académico fomentará la movilidad de los estudiantes de doctorado informando de las ayudas, y subvenciones para movilidad de estudiantes de doctorado a otros centros I+D, así como de la oferta de plazas para estancias de estudiantes de doctorado en los diferentes organismos nacionales internacionales de investigación. Se fomentará que los estudiantes accedan a las ayudas de la Universidad de Valladolid para la movilidad de estudiantes de doctorado para estancias en otros centros I+D, asistencia a cursos y congresos relevantes para el desarrollo de la tesis.</p>		
ACTIVIDAD: Charlas - taller		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p>Charlas o talleres sobre técnicas específicas de investigación o de métodos de transferencia tecnológica. Tendrán un enfoque eminentemente práctico y una duración de entre una y dos horas. El doctorando deberá asistir a unas 10 charlas-taller, en 3 o 5 años, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando. Se impartirán en español o inglés. Los talleres se centrarán en los aspectos transversales más interesantes como por ejemplo: Moodle, Dendrocronología, Análisis espacial, etc.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El Comité Académico del Doctorado, establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación sean accesibles a todos los alumnos del programa, que los contenidos sean los adecuados y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.</p> <p>En este caso, los profesores responsables de la actividad deberán presentar el certificado de asistencia y aprovechamiento de cada uno de los participantes, haciéndoselo llegar al Comité Académico para que conste en su carpeta personal.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>El Comité Académico fomentará la movilidad de los estudiantes de doctorado informando de las ayudas, y subvenciones para movilidad de estudiantes de doctorado a otros centros I+D, así como de la oferta de plazas para estancias de estudiantes de doctorado en los diferentes organismos nacionales internacionales de investigación. Se fomentará que los estudiantes accedan a las ayudas de la Universidad de Valladolid para la movilidad de estudiantes de doctorado para estancias en otros centros I+D, asistencia a cursos y congresos relevantes para el desarrollo de la tesis.</p>		
ACTIVIDAD: Reunión Anual de Jóvenes Investigadores en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
<p>El programa organiza de forma anual una reunión de Jóvenes Investigadores en Conservación y Uso Sostenible de Sistemas Forestales que permite el intercambio de experiencias entre los estudiantes. El doctorando deberá asistir al menos durante 3 años a la Reunión (durante 3 o 5 años, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando). Se trata de un congreso formal organizado y desarrollado por los estudiantes, con la coordinación de profesores del programa. Las lenguas de congreso serán inglés y español. Cada año se publica un libro de resúmenes con ISBN editados por los propios alumnos. Se puede consultar información adicional en el siguiente enlace: http://sostenible.palencia.uva.es/gfs/formacion/maestrias/conservacion/13/default.aspx</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El Comité Académico del Doctorado, establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación sean accesibles a todos los alumnos del programa, que los contenidos sean los adecuados y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.</p>		

En este caso, los organizadores del evento harán llegar al Comité Académico una relación de asistentes y participantes, en las diversas opciones, para que conste en la carpeta personal de cada uno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Comité Académico fomentará la movilidad de los estudiantes de doctorado informando de las ayudas, y subvenciones para movilidad de estudiantes de doctorado a otros centros I+D, así como de la oferta de plazas para estancias de estudiantes de doctorado en los diferentes organismos nacionales internacionales de investigación. Se fomentará que los estudiantes accedan a las ayudas de la Universidad de Valladolid para la movilidad de estudiantes de doctorado para estancias en otros centros I+D, asistencia a cursos y congresos relevantes para el desarrollo de la tesis.

ACTIVIDAD: Congresos y simposios

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

60

DESCRIPCIÓN

El programa promueve que los estudiantes participen de forma regular en congresos y simposios científicos para fomentar el intercambio de experiencias y dar a conocer el resultado de sus avances científicos. El doctorando deberá cubrir las 60 horas de asistencia a congresos y simposios, de la forma más homogénea posible, en 3 o 5 años, dependiendo de la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial del doctorando.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Comité Académico del Doctorado, establecerá los controles adecuados para garantizar que estas actividades de formación sean accesibles a todos los alumnos del programa, que los contenidos sean los adecuados y que la programación temporal se adapte tanto para los doctorandos con dedicación a tiempo completo como los que tengan dedicación a tiempo parcial.

Cada doctorando deberá presentar el correspondiente certificado de asistencia y/o participación en los congresos o simposios a los acuda.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El Comité Académico fomentará la movilidad de los estudiantes de doctorado informando de las ayudas, y subvenciones para movilidad de estudiantes de doctorado a otros centros I+D, así como de la oferta de plazas para estancias de estudiantes de doctorado en los diferentes organismos nacionales internacionales de investigación. Se fomentará que los estudiantes accedan a las ayudas de la Universidad de Valladolid para la movilidad de estudiantes de doctorado para estancias en otros centros I+D, asistencia a cursos y congresos relevantes para el desarrollo de la tesis.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

150

DESCRIPCIÓN

Se promoverá que los estudiantes realicen, al menos, una estancia de tres meses en un centro de investigación relevante para su trabajo de tesis doctoral, para lo cual el programa mantiene diferentes oportunidades para realizar parte de los estudios de doctorado en el extranjero (más información en www.uva.es/relint).

Además, los profesores del programa participan en las acciones COST que se detallan, en temáticas propias de las líneas de investigación del programa, que incluyen "Training schools" y "Short term missions" especialmente adecuados para jóvenes investigadores en proceso de formación y que facilitaran la realización de actividades de su tesis en otros centros internacionales:

- Cost action 1202 "Strengthening conservation: a key issue for adaptation of marginal/peripheral populations of forest tree to climate change in Europe (MaP-FGR)
- COST Action 1203 European non-wood forest products (NWFPs) network]
- Cost action 1206 "European mixed forests. Integrating Scientific Knowledge in Sustainable Forest Management (EUMIXFOR)
- Cot action FP 1002 Pathway evaluation and pest risk Management in transport (PERMIT)

Convenios para intercambio de estudiantes

- Oregon State Univesity (College of Forestry), Estados Unidos de América
- Swedish University of Agricultural Sciences, Suecia
- Instituto Politécnico de Bragança, Portugal
- University of Helsinki, Finlandia
- University of Joensuu, Finlandia
- CATIE-Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza)
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Nacional de San Luis, Argentina

Además de estos convenios formales los alumnos pueden realizar estancias en otros centros con los que sus grupos mantengan una relación científica estable. A continuación se muestran los centros en los que durante los últimos años nuestros estudiantes han realizado estancias.

- Pacific Forestry Centre-Canadian Forest Service, Victoria-British Columbia (Canada),
- METLA-Vantaa (Finlandia)
- Applied Vegetation Dynamics Laboratory, University of Liverpool (Reino Unido)
- INRA-Pierroton, Cestas (Francia)
- Albert-Ludwigs-Universität Freiburg (Alemania)
- USDA Forest Service, Pacific Northwest Research Station, Corvallis-Oregon (USA)
- WSL Dendro-Science Unit, Swiss Federal Research Institute, Birmensdorf (Suiza)
- Georg August Universität-Göttingen (Alemania)
- Soil Physics Section, Universidad de Bayreuth (Alemania)
- Forest Ecology Institute-BOKU Viena (Austria)
- Universidad Austral de Chile

A continuación se muestran las estancias realizadas durante los últimos cursos.

Curso 2011/12

Marco Otárola Guerrero, *Environmental Economics Unit, Department of Economics, School of Business, Economics and Law, University of Gothenburg* (Gothenburg, Sweden). 7 de noviembre al 9 de diciembre de 2011 [5 semanas]

Lucía Risio, *Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Universidad Nacional de San Luis* (Villa Mercedes, SanLuis, Argentina) 8 de noviembre de 2011 al 8 de febrero de 2012 [3 meses]

Diana Bolopo, *Department of Zoology [Behavioural Ecology Group], University of Cambridge* (Reino Unido de la Gran Bretaña) 22 de septiembre al 22 de diciembre de 2011 [3 meses]

Cristina Gómez Almaraz, *Pacific Forestry Centre- Canadian Forest Service*, Victoria-British Columbia (Canada), 4 al 15 de enero [2 semanas]

María Vivas Conejero, *Departamento de Química, Universidade de Aveiro* (Portugal) 16 de enero al 16 de abril de 2012 [3 meses]

Luis Santos, *School of Biological, Earth and Environmental Sciences (BES), University of New South Wales*. Sidney (Australia) 2 de abril al 6 de junio de 2012 [2 meses]

Jorge Olivar, *LEFORB, INRA-ENGREF-Nancy, AgroParisTech* (Francia) 1 de junio al 31 de julio de 2012 [2 meses]

Curso 2010/11

María Vivas Conejero, *Department of Plant Pathology, University of California-Davis* (California, Estados Unidos de América) 1 de septiembre al 1 de diciembre de 2010 [3 meses]

Leticia Botella, *METLA-Vantaa* (Finlandia) 8 de septiembre al 9 de octubre de 2010 [1 mes]

Cristina Núñez Cebrián, *Department of Cognitive Biology, University of Vienna* (Viena, Austria) 1 de febrero al 1 de abril de 2011 [2 meses]

Luis Santos, *Department of Plant Sciences, University of Oxford*. Oxford (Reino Unido de la Gran Bretaña)

Curso 2009/10

Ernesto Escalante Ojalora, *Universiteit Utrecht* (Holanda) 26 de septiembre al 26 de diciembre de 2009 [3 meses]

Cristina Gómez Almaraz, *Pacific Forestry Centre- Canadian Forest Service*, Victoria-British Columbia (Canada), 7 de octubre al 18 de diciembre de 2009 [2 meses y 1 semana]

Eduardo López Senespleda, *BFW-Bundamt für Wald* (Viena, Austria) 20 de agosto al 20 de noviembre de 2009 [3 meses]

Curso 2008/09

Leticia Botella, *METLA-Vantaa* (Finlandia) 1 de abril al 1 de julio de 2009 [3 meses]

Cristina Gómez Almaraz, *Pacific Forestry Centre- Canadian Forest Service*, Victoria-British Columbia (Canada), 7 de octubre al 19 de diciembre de 2008 [2 meses y 1 semana]

Iñaki Etxebeste *UMR BIOGECO, INRA Bordeaux Forest-Wood Research Centre, Pierroton* (Aquitaine, Francia), 1 de octubre de 2008 al 1 de enero de 2009. [3 meses]

Josu González Alday, *Applied Vegetation Dynamics Laboratory, University of Liverpool* (Reino Unido) 1 de marzo de 2009 al 30 de junio de 2009 [4 meses]

Jorge Martín García, *INRA-Pierroton, Cestas* (Francia) 14 de septiembre al 27 de septiembre de 2009 [2 semanas]

Jorge Olivar, *Albert-Ludwigs-Universität Freiburg* (Alemania) 3 de marzo al 15 de junio de 2009 [3 meses y 2 semanas]

Encarna Rodríguez-García, *USDA Forest Service, Pacific Northwest Research Station, Corvallis-Oregon* (USA), 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2008 [3 meses]

Lucía de Soto Suárez, *WSL Dendro-Science Unit, Swiss Federal Research Institute, Birmensdorf* (Suiza) de 3 de septiembre al 2 de diciembre de 2008 [3 meses]

Curso 2007/08

Laura Benito Bustamante, *Dept of Forest Mycology and Pathology, Swedish University of Agricultural Sciences, Uppsala* (Suecia), 3 de febrero al 3 de mayo de 2008 [3 meses]

Leticia Botella, *METLA-Vantaa* (Finlandia) 21 de enero al 20 de julio de 2008 [6 meses]

Stella Bogino, *Georg August Universität-Göttingen* (Alemania) 1 de octubre de 2007 al 15 de enero de 2008 [3 meses]

Josu González Alday, *Applied Vegetation Dynamics Laboratory, University of Liverpool* (Reino Unido) 1 de febrero de 2008 al 30 de abril de 2008 [3 meses]

Celia Herrero de Aza, *Oregon State University* (USA) 14 de septiembre al 14 de diciembre de 2007 [3 meses]

Mireia Llorente Sánchez, *Soil Physics Section, Universidad de Bayreuth* (Alemania) 1 de junio al 3 de septiembre de 2008 [3 meses]

Jorge Martín García, *INRA-Pierroton, Cestas* (Francia) 1 de septiembre al 14 de septiembre de 2008 [2 semanas]

Ainhoa Calleja-Rodríguez, *INRA-Clermont-Ferrand* (Francia) 16 al 20 de junio de 2008 [1 semana]

Encarna Rodríguez García, *Forest Ecology Institute-BOKU Viena* (Austria) 14 de septiembre al 14 de diciembre de 2007 [3 meses]

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Ver apartado anterior (4.1.1)

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver apartado anterior (4.1.1)

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La comisión académica asignará a cada estudiante un tutor que supervisará su relación con la comisión académica. El tutor deberá ser un doctor miembro del personal académico del programa con acreditada experiencia investigadora. La comisión académica podrá modificar el nombramiento del tutor en cualquier momento del periodo del doctorado, cuando existan razones que así lo aconsejen, y una vez oído la opinión del doctorando.

Igualmente, la comisión académica asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral, transcurridos como máximo seis meses desde su matriculación. El director de la tesis, que podrá coincidir o no con el tutor asignado, podrá ser cualquier doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada. La comisión académica podrá modificar el nombramiento del director de la tesis en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que existan razones que así lo aconsejen, y una vez oído el doctorando.

El director de la tesis tendrá la responsabilidad de hacer un seguimiento de la evolución del doctorando. Este seguimiento que se realizará mediante encuentros, formales e informales, diseño conjunto con el doctorado de estrategias de internacionalización (estancias en el extranjero, colaboraciones científicas, etc.) y la elaboración de un plan de difusión de los resultados científicos. De forma anual, el director redactará un informe sobre la marcha del estudiante incidiendo sobre los avances realizados. Este informe se incluirá en el Documento de Actividades del doctorando (ver punto 5.2).

La comisión promoverá la internacionalización del programa fomentando, siempre que la colaboración sea relevante para la formación del doctorando, las codirecciones de tesis doctorales con investigadores en el extranjero y las estancias en centros del máximo nivel.

La comisión elaborará antes de un año desde la verificación del programa una guía de buenas prácticas. Para este elaborar este documento se tomará como base el que está elaborando la Universidad de Valladolid en el marco de su estrategia de formación doctoral.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El seguimiento del doctorado será función de la **comisión académica** que estará compuesta por:

- El coordinador del programa
- Cinco Profesores del programa de entre los de plantilla de la UVA que sean miembros del Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible (UVa-INIA)
- Dos Profesores del programa de entre los investigadores del INIA que sean miembros del Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible (UVa-INIA)
- Un estudiante del programa de doctorado

Para su mejor funcionamiento la comisión académica podrá organizarse en grupos de trabajo.

Una vez admitido el doctorando al programa, la comisión académica asignará a cada estudiante un tutor que supervisará su relación con la comisión académica. El tutor deberá ser un doctor miembro del personal académico del programa con acreditada experiencia investigadora. La comisión académica podrá modificar el nombramiento del tutor en cualquier momento del período del doctorado, cuando existan razones que así lo aconsejen, y una vez oído la opinión del doctorando.

Igualmente, la comisión académica asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral, transcurridos como máximo seis meses desde su matriculación. El director de la tesis, que podrá coincidir o no con el tutor asignado, podrá ser cualquier doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada. La comisión académica podrá modificar el nombramiento del director de la tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que existan razones que así lo aconsejen, y una vez oído el doctorando.

El doctorando tendrá un Documento de Actividades personalizado, en el que figurarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando. Se consideran especialmente relevantes, y serán fomentadas, actividades como cursos y actividades de formación, becas y ayudas a la investigación, estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros, especialmente las que conduzcan a la realización de tesis con mención internacional, participación en congresos de investigación nacionales y extranjeros, publicaciones en revistas, patentes y otros aspectos susceptibles de evaluación. El documento se presentará según el modelo que figura en el Anexo A.I de la normativa para la presentación de tesis de la Universidad de Valladolid (BOCyL num. 243, pág. 76923) y que está disponible en la web de la Universidad de Valladolid (http://www.uva.es/export/sites/default/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo_documento/BOCYL-Normativa-Tesis.pdf). El documento de actividades se acompañará por sendos informes emitidos por el tutor y por el director de la tesis.

El doctorando deberá presentar durante su primer año en el programa un Plan de Investigación que incluirá los objetivos, la metodología, los medios y la planificación temporal, según el modelo que figura en el Anexo A.III de la normativa para la presentación de tesis de la Universidad de Valladolid (BOCyL num. 243, pág. 76925) y disponible en la mencionada web de la Universidad de Valladolid. Dicho Plan deberá estar aprobado por el tutor y el director de la tesis, y será susceptible de mejora durante la estancia del doctorando en el programa.

La comisión académica evaluará anualmente el Documento de Actividades y el Plan de Investigación, así como los informes emitidos por el tutor y por el director. Esta evaluación deberá ser positiva para que el doctorando pueda continuar en el programa. Si la evaluación fuese negativa, motivada debidamente, el doctorando elaborará un nuevo Plan de investigación y será nuevamente sometido a evaluación en el plazo de seis meses. El doctorando causará baja definitiva en el programa si esta nueva evaluación fuese negativa.

El doctorando, el tutor, el director y el coordinador del programa firmarán, a la mayor brevedad, un compromiso documental de supervisión, que contemple el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el programa de doctorado. Este documento seguirá el modelo que figura en el Anexo A.II de la normativa para la presentación de tesis de la Universidad de Valladolid (BOCyL num. 243, pág. 76924), disponible en la citada web de la Universidad de Valladolid.

Se fomentarán las estancias en el extranjero de los estudiantes y las cotutelas con doctores que trabajan en centros internacionales.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de la tesis doctoral seguirá la Normativa de la Universidad de Valladolid, que se ajusta a las directrices que establece el RD99/2011, y que ha sido recientemente publicada en el BOCyL del 19 de diciembre de 2012, num. 243, Págs. 76916-76925 y aparece disponible en la web de la Universidad de Valladolid .

Preámbulo

El R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece que los estudios de doctorado finalizarán con la elaboración y defensa de una tesis doctoral, en los términos referidos en sus artículos 13 a 15. Por otra parte, los Estatutos de la Universidad de Valladolid y la normativa propia que los desarrolla atribuyen a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Valladolid la admisión al trámite de lectura y defensa, previa evaluación por especialistas externos y la propuesta al Rector del nombramiento de los tribunales para las tesis. Por último, el Reglamento de régimen interno de la Escuela de doctorado de la Universidad de Valladolid, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión de 2 de abril de 2012, en el apartado g del artículo 15.3 establece que corresponde a la Comisión Académica del programa de doctorado autorizar la presentación de la tesis a la Comisión de Doctorado.

Artículo 1. Objeto.

El presente reglamento tiene por finalidad actualizar y adaptar la normativa para la presentación y defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Valladolid aprobada por Resolución de 2 de octubre de 2009, mediante un nuevo texto que desarrolle y complete las disposiciones mencionadas en el preámbulo anterior.

Artículo 2. Presentación de la tesis doctoral.

1.- Finalizada la tesis, el doctorando deberá presentar a la Comisión de Doctorado la siguiente documentación:

- a) Dos ejemplares de la tesis, uno en formato papel encuadernado y otro en formato electrónico. En caso de presentarse en una lengua distinta de la española, ambos ejemplares deberán acompañarse de un resumen en castellano que contenga los objetivos, la metodología y los principales resultados del trabajo.
- b) Documento de actividades del doctorando, que incluya al menos los aspectos contemplados en el Anexo 1 de esta normativa.
- c) Autorización de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado para la presentación de la tesis a la Comisión de Doctorado. Dicha autorización deberá acompañarse del informe razonado del director o directores de la tesis con su consentimiento expreso para la presentación de la misma y de dos informes sobre la relevancia de la tesis y la procedencia de su presentación emitidos por especialistas doctores con experiencia inves-

tigadora acreditada. Dichos especialistas serán designados por la Comisión Académica del programa, oídos el director o directores, y deberán pertenecer a instituciones distintas de educación superior o de investigación, externas a la Universidad de Valladolid y a las colaboradoras en la Escuela o programas y en el caso de tesis con mención de «Doctor internacional» no podrán ser españolas. Los informes serán recabados por la Comisión Académica del programa y cumplimentados en el formato establecido por la Comisión de Doctorado.

d) Propuesta de la Comisión Académica del programa, oídos el director o directores, de ocho doctores que puedan formar parte del tribunal que evalúe la tesis, cinco titulares y tres suplentes, indicando a quienes se propone como presidente y secretario. Todos deberán contar con experiencia investigadora acreditada y pertenecer a instituciones de educación superior o de investigación y no podrán incluirse más de dos miembros pertenecientes a la misma Universidad o a sus instituciones colaboradoras. En el caso de tesis con mención de «Doctor internacional» al menos un titular y su suplente deben pertenecer a alguna institución no española y ninguno de ellos podrá ser el responsable de la estancia del doctorando fuera de España.

e) Acreditación por parte de la Comisión Académica del programa de doctorado de la experiencia investigadora de cada uno de los doctores a los que se refieren los dos apartados anteriores, con la justificación expresa de poseer al menos un período de actividad investigadora reconocido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989 de 28 de agosto, o méritos que la Comisión de Doctorado considere equiparables en el caso de que no resulte de aplicación el criterio anterior. En ningún caso podrán figurar entre los referidos doctores ni el tutor, ni el director o directores de la tesis.

Artículo 3. Compendio de publicaciones.

1.- Siempre que merezcan la consideración de trabajo original de investigación elaborado por el candidato, las tesis doctorales podrán presentarse como compendio de al menos tres artículos en revistas científicas con factor de impacto, aceptados para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado. Las tesis presentadas por este procedimiento deberán incluir una introducción, de al menos veinte páginas, que justifique la relación temática de las publicaciones y contenga los objetivos perseguidos, la metodología empleada, los resultados obtenidos y las conclusiones más relevantes.

2.- Los artículos incluidos deberán figurar completos, con la referencia precisa de la publicación y con los nombres y filiación de todos sus autores. Cada artículo en coautoría deberá acompañarse de un escrito, firmado por todos los coautores, en el que consten la contribución del doctorando y la renuncia a incluir el artículo en otra tesis doctoral.

Artículo 4. Admisión a defensa de la tesis doctoral.

1.- Una vez presentada la tesis ante la Comisión de Doctorado, el ejemplar impreso, junto con los informes de los expertos, permanecerá en depósito en la unidad administrativa correspondiente durante quince días hábiles, para que cualquier doctor que lo solicite pueda consultarlos y, en su caso, formular por escrito ante la Comisión de Doctorado las alegaciones que estime oportunas. El depósito se hará público y se comunicará expresamente a los miembros de la Comisión de Doctorado y, en su caso, del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, así como a los responsables de centros, departamentos e institutos universitarios.

2.- La Comisión de Doctorado podrá solicitar informes adicionales a otros doctores que cumplan los requisitos mencionados en el apartado 2.1.d, para que en el plazo de veinte días naturales emitan una evaluación razonada de la tesis, en la que concluyan expresamente sobre la procedencia o no de su lectura.

3.- Si la Comisión de Doctorado entendiera que no procede la admisión a defensa, dará audiencia al doctorando y al coordinador del programa de doctorado para que, oídos el director o directores de la tesis, presente en el plazo de diez días naturales las alegaciones oportunas.

4.- En el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de depósito al que se refiere el apartado 3.1, la Comisión de Doctorado adoptará la decisión final sobre la admisión a defensa de la tesis. En el supuesto de no ser admitida, lo notificará razonadamente al doctorando, al director o directores y al coordinador del programa.

Artículo 5. Nombramiento del tribunal.

1.- Admitida la tesis a defensa, la Comisión de Doctorado propondrá al Rector el nombramiento del tribunal encargado de evaluarla, cinco titulares y tres suplentes, precisando quienes actuarán como presidente y secretario.

2.- La Comisión de Doctorado comunicará el nombramiento del tribunal a cada uno de sus miembros, al coordinador del programa, al director o directores de la tesis y al doctorando.

3.- El doctorando contará con un plazo de siete días hábiles para, a través de la Comisión Académica del programa de doctorado, hacer llegar a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis, acompañado de copia de los informes disponibles sobre ésta y el documento de actividades del doctorando.

4.- El Presidente del tribunal convocará con una antelación mínima de diez días hábiles al acto de defensa de la tesis doctoral. Dicho acto tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo y en el plazo de cuatro meses desde el nombramiento del tribunal. El Secretario comunicará la convocatoria a la Comisión de Doctorado para que la haga pública al menos tres días hábiles antes del acto de defensa.

Artículo 6. Defensa y evaluación de la tesis doctoral.

1.- La tesis doctoral será evaluada a través del acto de defensa, que comenzará con una exposición por parte del doctorando de su trabajo de investigación. Posteriormente los miembros del tribunal emitirán su opinión sobre la tesis y se abrirá un turno de debate con el aspirante. Los demás doctores presentes en el acto podrán intervenir en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

2.- El tribunal también tendrá en cuenta al evaluar la tesis el documento con las actividades formativas del doctorando en los términos contemplados en el artículo 14.3 del R.D. 99/2011.

3.- Finalizado el acto de defensa, el tribunal emitirá un informe que justifique la calificación global concedida a la tesis, en términos de «apto» o «no apto», y podrá proponer la mención «cum laude» según lo establecido en el artículo 14.7 del R.D. 99/2011.

4.- El título de Doctor o Doctora incluirá la mención «Doctor internacional» siempre que concurren las circunstancias establecidas en el apartado 15.1 del R.D. 99/2011.

5.- La defensa de la tesis tendrá lugar en la Universidad de Valladolid, con las salvedades contempladas en el Art. 15.2 del R.D. 99/2011 y el artículo 7.3 más adelante.

Artículo 7. Archivo y confidencialidad.

1.- Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad la archivará en formato electrónico abierto en el repositorio institucional de la Universidad de Valladolid y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de ésta así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos. En las circunstancias contempladas en el Art. 14.6 del R.D. 99/2011 y cualesquier otras que ampare la legislación, se habilitarán procedimientos que garanticen la oportuna confidencialidad y respeto a los derechos de autor. La universidad regulará la difusión y acceso a las tesis doctorales archivadas en su repositorio institucional.

Artículo 8. Cotutela de Tesis doctorales.

1.- La Universidad de Valladolid podrá establecer convenios específicos con universidades de otros países, por los que ambas universidades reconozcan la validez de la tesis desarrollada en régimen de cotutela y adquieran el compromiso de expedir el título de doctor. La Comisión de Doctorado de la Universidad, aprobará y propondrá al Rector cada convenio de cotutela, promovido por la Comisión Académica del programa correspondiente. La Universidad de Valladolid custodiará el expediente de los títulos que expida.

2.- El doctorando que desee acogerse al régimen de cotutela deberá hacerlo durante los primeros 12 meses de sus estudios de doctorado, se inscribirá en ambas universidades y contará con un director en cada una de ellas. La estancia mínima en cada universidad será de nueve meses, pudiendo realizarse en varios períodos.

3.- El acto de defensa de la tesis será único y se celebrará en cualquiera de las dos universidades que deberá figurar en el convenio. El tribunal encargado de evaluarla deberá contar con la aprobación de la Comisión de Doctorado u órganos competentes de ambas universidades y remitirá copia literal del acta de sus actuaciones al órgano competente de cada universidad.

Artículo 9. Premios extraordinarios de doctorado.

1.- La Universidad de Valladolid podrá otorgar cada curso académico premios extraordinarios de doctorado a las tesis de mayor calidad científica, de entre las defendidas durante el curso anterior al de la convocatoria y que hayan recibido la mención «cum laude».

2.- A propuesta de la Comisión de Doctorado, el Rector nombrará cada cuatro años una comisión de valoración para cada una de las ramas de conocimiento previstas en la legislación vigente. Cada comisión estará compuesta por cinco miembros titulares y cinco suplentes, que deberán elegirse de entre los coordinadores de los programas de la rama correspondiente o, de ser insuficientes, de entre profesores de dichos programas con la misma relevancia investigadora requerida a los coordinadores por el Art. 8.4 del R.D. 99/2011. El profesor con mayor categoría y antigüedad dentro de la categoría actuará como presidente y el de menor categoría y antigüedad dentro de la categoría como secretario. Los tutores o directores de las tesis que concurren a un premio no podrán participar en la convocatoria correspondiente.

3.- La Comisión de Doctorado aprobará y publicará la convocatoria antes del uno de diciembre de cada año, que incluirá:

a) El curso académico al que se refiere la convocatoria, el impreso de solicitud y la relación de documentos que deben acompañarla, y los lugares y plazo de presentación de solicitudes.

b) La agrupación de los programas por ramas de conocimiento, la composición de las comisiones de valoración y los criterios de evaluación establecidos, debidamente ponderados.

4.- Las comisiones de valoración de cada rama de conocimiento podrán proponer hasta un premio extraordinario por cada cinco tesis o fracción que cumplan los requisitos del apartado 1, atendiendo el siguiente procedimiento:

a) El plazo para presentar las solicitudes será de veinte días hábiles, tras el cual las comisiones harán pública la relación provisional de admitidos y excluidos, indicando los motivos de exclusión, y recabarán los documentos no aportados que consten en la solicitud. Los solicitantes dispondrán de diez días hábiles para subsanar los motivos de exclusión y aportar la documentación requerida, tras el cual las comisiones publicarán la relación definitiva de admitidos y excluidos.

b) Posteriormente, las comisiones de valoración realizarán una evaluación provisional de las tesis presentadas, considerando exclusivamente los méritos alegados hasta el momento de la solicitud, y la harán pública. Los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles. Estudiadas y resueltas las alegaciones presentadas, cada comisión de valoración hará pública y trasladará a la Comisión de Doctorado, antes del 1 de marzo siguiente a la fecha de convocatoria, la propuesta motivada de resolución, que incluya los datos personales, las valoraciones y, en su caso, las alegaciones de cada aspirante.

c) La Comisión de Doctorado podrá devolver a una comisión de valoración su propuesta, con las consideraciones que estime oportunas. En el caso de que la comisión de valoración modifique dicha propuesta deberán repetirse las actuaciones del apartado anterior.

5.- La Comisión de Doctorado, una vez ratificadas las valoraciones de las comisiones, elevará la propuesta de resolución a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, para su aprobación por delegación del Consejo de Gobierno. Los acuerdos se harán públicos y contra los mismos podrá interponerse recurso contencioso administrativo en su caso de reposición. A efectos de constancia y publicidad, la Comisión de Doctorado dispondrá de un registro de concesión de premios extraordinarios de doctorado.

Disposición transitoria primera. Doctorandos de anteriores ordenaciones.

1.- A los doctorandos que hubiesen iniciado estudios de doctorado conforme a ordenaciones anteriores al R.D. 99/2011, les será de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado y de la expedición del título de Doctor por las que hubiesen iniciado dichos estudios. En todo caso, en lo relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral será aplicable a dichos estudiantes el régimen previsto por el mencionado real decreto y los desarrollos contemplados en este reglamento. El documento de actividades del doctorando será sustituido por un certificado de actividades realizadas en el Programa de Doctorado cursado, emitido por el servicio administrativo responsable del Programa. Las competencias de los órganos responsables de los programas extinguidos serán asumidas por los departamentos correspondientes.

2.- Los doctorandos que hubiesen iniciado estudios de doctorado conforme a ordenaciones anteriores al R.D. 99/2011 disponen hasta el 11 de febrero de 2016 para la defensa de su tesis doctoral. Si en dicha fecha no se ha defendido la tesis, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Disposición transitoria segunda. Premios extraordinarios.

Las actuales Comisiones de Valoración de Premio Extraordinario actuarán en los procedimientos contemplados en el artículo 9 de esta normativa hasta que se cumpla el plazo para el que fueron designadas.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas la Normativa para la Defensa de la Tesis Doctoral en la Universidad de Valladolid, aprobada por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2009, el Reglamento sobre la concesión de premio extraordinario de Doctorado en la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2011, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta normativa, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera de esta normativa.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda de esta normativa.

Además de cumplir con lo establecido en dicha normativa, para que la comisión académica autorice la presentación de una tesis, ésta deberá cumplir el criterio de calidad consistente en que sus resultados hayan sido publicados, o aceptados para su publicación, al menos en forma de un artículo científico en una revista recogida en el *Science Citation Index.*, o bien si de la tesis doctoral se ha derivado una patente en explotación.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Conservación los sistemas y recursos forestales
2	Uso sostenible de los sistemas y recursos forestales

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

VER ARCHIVO ADJUNTO EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.

Líneas y equipos de investigación

Estas dos líneas generales enmarcan cada una nueve sub-líneas específicas, que abordan los siguientes temas de investigación:

1. Conservación los sistemas y recursos forestales
 - 1.1 Ciclos de nutrientes y Fertilidad en suelos forestales
 - 1.2 Efecto de los cambios de uso y manejo del suelo en las propiedades y dinámicas edáficas
- 1.3 Conservación de flora y fauna y utilización de bioindicadores en sistemas naturales
 - 1.4 Ecología, etología y dinámica poblacional de fauna silvestre
- 1.5 Dendrocronología, demografía y ecología vegetal
- 1.6 Dinámica y funcionamiento de ecosistemas forestales
 - 1.7 Conservación, Mejora y Uso de los recursos genéticos forestales
 - 1.8 Genética de Poblaciones, genómica y evolución de especies forestales

1.9 Teledetección y seguimiento de recursos naturales

2. Uso sostenible de los sistemas y recursos forestales

2.1 Modelización para la gestión forestal

2.2 Métodos de optimización multicriterio en planificación forestal

2.3 Manejo integrado de plagas y enfermedades forestales

2.4 Integración de los incendios en la gestión forestal

2.5 Restauración de áreas degradadas y de sistemas forestales

2.6 Selvicultura y gestión forestal para la conservación y la obtención sostenible de bienes y servicios

2.7 Tipología, caracterización y evolución de los sistemas de gestión pastoral

2.8 Economía forestal

2.9 Política Forestal y Desarrollo rural

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Actualmente, la labor de dirección de tesis doctorales se computa en la actividad docente del profesorado y en la actividad investigadora.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de 26 de junio de 2012, por el que se aprueba el "*Documento de plantilla del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid*" contiene las reglas a que habrá de ajustarse el cómputo de la capacidad docente del profesorado, del encargo docente así como la determinación de las necesidades docentes de la Universidad de Valladolid. La dirección de tesis doctorales se incluye en "Otras actividades docentes" junto con la dirección de trabajos fin de grado, máster, tutoría de prácticas externas, tutoría de movilidad o miembro en tribunal de proyecto, computándose la dirección de cada tesis doctoral defendida en el curso precedente con 15 horas durante dos cursos, con un reconocimiento máximo de 60 horas para todo el apartado de otras actividades docentes.

Por otra parte, el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 9 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el "*Baremo de evaluación de la actividad investigadora del Personal Docente e Investigador de la UVA*" establece dentro del apartado C) "Otras actividades de investigación" las siguientes valoraciones:

- Dirección o realización de tesis en cotutela con un organismo de investigación internacional: 4 puntos
- Dirección o realización de tesis con mención doctor internacional: 3 puntos
- Dirección o realización de tesis: 2 puntos.

Hay que tener en cuenta que al apartado C) se le otorga un máximo de 4 puntos dentro del máximo de 20 puntos que se puede obtener por toda la actividad investigadora.

En lo referente a la labor tutorial y de coordinación desarrollada por el profesorado en los programas de doctorado se está estudiando la manera de computar dicha actividad a efectos de docencia.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RECURSOS DISPONIBLES GENERALES

Los centros implicados en el programa cuentan en las Universidades participantes con los medios materiales y servicios disponibles adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas de doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño dispuestos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. En concreto la universidad coordinadora del programa cuenta, entre otros, con los siguientes recursos.

Biblioteca de la UVA que tiene una superficie total de 23.326 m², con 19 puntos de servicio que proporcionan un total de 5.223 plazas de lectura, alberga 960.000 volúmenes de libros en formato papel, 15.725 títulos de publicaciones periódicas, 18.211 revistas científicas en formato electrónico, ofrece servicios de préstamo inter-bibliotecario. Desde su página web se puede consultar el fondo bibliográfico y como acceder a los distintos recursos electrónicos suscritos: Bases de Datos, Revistas electrónicas, Libros electrónicos y consultar Guías Temáticas, así como accesos directos a DIALNET, al catálogo colectivo REBIUN y al gestor bibliográfico REFWORKS. Conexión wi-fi en las salas de lectura.

Fondos bibliográficos y revistas de investigación de Centros, Institutos y Departamentos.

- Recursos y equipamiento científico del Laboratorio de Técnicas Instrumentales de la UVa, entre otras tiene las siguientes unidades de apoyo a la investigación:
- Unidad de Acústica y Vibraciones
- Unidad de Difracción y Fluorescencia de Rayos XRD-XRF
- Unidad de Resonancia Magnética Nuclear NMR
- Unidad de Espectroscopía Atómica ICP-OES/MS, AAS
- Unidad de Espectrometría de Masas GC/MS, MALDI-TOF, UPLC/GC-Q-TOF
- Unidad de Resonancia Magnética de Imagen MRI 3T/9.4T
- Laboratorio de Investigaciones en Baja Radioactividad Ambiental (LIBRA)

Este servicio central de apoyo a la investigación complementa el equipamiento del resto de las entidades investigadores de la UVa, centrándose con preferencia en instrumentación de elevado coste y mantenimiento y de utilización pluridisciplinar y abierta a todo el personal investigador.

- Recursos y equipamientos de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Valladolid, entre otras tiene las siguientes unidades de apoyo a la investigación y la transferencia:
- Unidad de Microscopía Electrónica
- Servicio de Termografía Infrarroja
- Centro de Proceso de Datos
- Centro de Transferencia de Tecnologías Aplicadas (CTTA), edificio en el que se ofrece:
- Alquiler de salas y laboratorios para Empresas que demandan investigaciones y desarrollos de la UVa.
- Espacios para spin-off's recién constituidas o en fase de lanzamiento.
- Unidades mixtas de investigadores-empresas.

Entre sus funciones se encuentra la promoción de las relaciones entre universidad-empresa, orientando la investigación universitaria a la innovación tecnológica y facilitando la transferencia de conocimiento a la sociedad.

- Aulas destinadas para actividades de la Escuela de Doctorado situadas en el edificio Alfonso VIII, dotadas con sistema de multivideo conferencia y capacidad de grabación en streaming para clases con alumnos en diferentes localizaciones geográficas.
- Red de datos de alta capacidad y conexión por wi-fi que permite la interconectividad y conexión a internet desde todos los edificios y dependencias de la UVa.

- Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Valladolid reconocidos::
- Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM)
- Instituto de Estudios Europeos
- Instituto de Historia Simancas
- Instituto de Neurociencias de Castilla y León
- Instituto de Oftalmobiología Aplicada (IOBA)
- Instituto Universitario "Centro de Innovación en Química y Materiales Avanzados" (CINQUIMA)
- Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible
- Instituto Universitario de Urbanística
- Instituto de Investigación en Matemáticas (IMUVA)
- Instituto de las Tecnologías Avanzadas en la Producción (ITAP)
- En estos institutos se encuadran investigadores y grupos de investigación de reconocido prestigio que constituyen una parte importante del tejido investigador de la UVa.
- Centro de idiomas que desarrolla la doble función:

- Enseñanza de idiomas extranjeros, dirigida a los doctorandos, que incluye

• Cursos generales (inglés, francés, alemán, italiano, portugués, catalán, árabe, chino, hindi y japonés)

• Cursos de preparación para exámenes oficiales (First Certificate, Advanced (CAE), TOEIC, TOEFL iBT, BEC 1, IELTS y CELI),

• Cursos específicos (para las diferentes áreas de conocimiento)

• Cursos intensivos.

Enseñanza del español como segundo idioma

- Servicios administrativos y unidades de apoyo a la investigación y/o a la formación doctoral de la UVa, entre otros:
- Servicio de Posgrado y Doctorado.
- Gestión Administrativa de la Investigación
- Relaciones Internacionales
- Servicio de las Tecnologías de la Información
- Biblioteca universitaria
- Servicio de prevención de riesgos laborales.
- **Área de Empresa y Empleo**

Ayudas del Vicerrectorado de Investigación para la asistencia a cursos y congresos relevantes en el desarrollo de tesis doctorales.

Ayudas del Vicerrectorado de investigación para estancias de investigación en otros centros de investigación para estudiantes de doctorado.

Ayudas ministeriales y autonómicas para estancias de investigación en otros centros internacionales para alumnos de doctorado.

- Ayudas del Vicerrectorado de Investigación para la financiación de estancias de investigadores de prestigio internacional en la Escuela de Doctorado con el objetivo de potenciar la formación doctoral en diferentes aspectos, entre otros:
- Orientación profesional a los estudiantes de doctorado para una adecuada inserción laboral de los egresados del programa.
- Información y recursos para la realización de una carrera profesional investigadora.
- Formación en nuevas competencias y nuevas profesiones: empresas spin-off, información sobre autoempleo, transferencia de resultados, patentes, protección de los resultados de investigación
- Orientación sobre gestión de información y conocimiento, publicaciones científicas, índices de calidad, revistas indexadas, proceso de revisión por pares, bases de datos, etc.
- Congresos científicos: comunicaciones y presentaciones como póster
- Información sobre desarrollo y elaboración de un curriculum vitae, procesos de acreditación, preparación de proyectos de investigación nacionales e internacionales

RECURSOS ESPECÍFICOS DISPONIBLES

A continuación se describen los recursos aportados por la Universidad de Valladolid, el CIFOR-INIA (en el marco del Instituto Universitario en Investigación en Gestión Forestal Sostenible, Universidad de Valladolid-INIA), de otras universidades (avalados por cartas de apoyo del investigador responsable) y las entidades colaboradoras.

Recursos, materiales y laboratorios de investigación manejados por los grupos de investigación y por el Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible

Recursos propios de la Universidad de Valladolid:

Campus de Palencia

Laboratorio de Zoología

Equipado con: lupas y microscopios para análisis de muestras biológicas, trampas para captura en vivo de pequeños y medianos mamíferos, lectores de transponders, centrifugas y ba lanzas de precisión, material óptico (binoculares, telescopios terrestres y trípodes) para uso en el campo, videocámaras para grabación de observaciones y experimentos comportamentales; equipo para tratamiento, análisis y digitalización de las imágenes; equipo informático con programas estadísticos específicos (por ejemplo GENSTAT 10.0) para análisis de datos ecológicos. Aviario de 360 m², con departamentos experimentales cubiertos para estudios de ecología del comportamiento de aves en cautividad.

Laboratorio de Ecología

Equipado con: dos cabinas de flujo laminar, dos estufas para secado de material vegetal o suelos, una lijadora eléctrica, un microtomo para muestras pequeñas de madera, dos lupas binoculares para análisis de muestras biológicas, una lupa flexo para recuento de anillos o aumento de muestras, medidores portátiles de oxígeno, pH y conductividad eléctrica en medios acuáticos, escaleras telescópicas para toma de muestras vegetales en altura, tijeras de podar de diferentes tamaños, calibres digitales, cintas métricas de 20 y 30 m, destilador de agua, balanza de precisión, diverso material de laboratorio (matraces, pipetas, botellas lavadoras, etc.), agitador magnético, tres arcones congeladores, nevera, cañón de video y ordenador para docencia, aparato de toma de muestra edáficas. Parcela vallada en el recinto de la ETSIIAA del Área de Ecología, para realización de prácticas o experimentos al aire libre. Red de parcelas experimentales en Guardo, del Área de Ecología para estudios de facilitación de matorrales autóctonos en la regeneración forestal.

Laboratorio de Protección Forestal

Consta de las unidades de Entomología, para el diagnóstico y estudio de insectos (cámaras de cría y emergencia, microscopía, adquisición y análisis de imágenes, electroantenografía, congeladores) y de Patología para diagnóstico y manejo de hongos (cámaras de flujo, autoclave, cámara de cultivo, balanza, agitadores, PCR). Facilidades en exterior: jaula visitable de emergencia de insectos desde trozas.

Laboratorio de Dinámica Forestal

Laboratorio para el desarrollo y análisis de técnicas de modelización forestal y dendrocronología. Consta de Equipo WinDendro para análisis dendrocronológico, sistema para la toma y análisis de fotografías hemisféricas, microscopía con adquisición de imágenes digital, microtomo, salas de preparación y conservación de muestras, sistema de información geográfica, estufa y cámara caliente para análisis de semillas y regenerados

Laboratorio de Biotecnología Forestal

Consta de las unidades de Isoenzimas, para electroforesis de isoenzimas en material vegetal (cubetas, microondas, bomba y campana, baño de ultrasonidos, cámara para correr geles, dispositivo corta-geles, transiluminador) y de cultivo in vitro con cámara visitable equipada para especies vegetales (cámara de flujo, balanzas, campana, armario de seguridad, destilador, autoclave).

Laboratorio de Diagnóstico Genético

Laboratorio para el desarrollo y aplicación de marcadores moleculares dirigidos a detectar, identificar o caracterizar plantas leñosas y otros organismos de interés forestal (analizador semiautomático de fragmentos de ADN, termocicladores, sistemas de documentación de geles y otros aparatos básicos de extracción y análisis de ADN, ABI).

Laboratorio de Edafología

Laboratorio para determinación de propiedades físicas de suelos (con equipos de pF para las determinaciones de agua en el suelo, equipo para la determinación de la permeabilidad hidráulica, sonda disgregadora de ultrasonidos, separador de agregados, equipo de vacío para determinación de la densidad real,...)

Laboratorio para determinación de propiedades químicas de suelos y de muestras vegetales (con autoanalizador LECO para análisis de C y N en muestras sólidas, autoanalizador TOC-SKALAR para análisis de C y N en muestras líquidas, cromatógrafo de gases, cromatógrafo de líquidos, equipo de absorción atómica)

Laboratorio para determinación de propiedades bioquímicas de suelos (con los equipos necesarios para análisis de biomasa y actividad microbianas y actividades enzimáticas)

Laboratorio para secado, tamizado y molienda de suelos y muestras vegetales.

Laboratorio de Hidráulica y de Hidrología:

El laboratorio de Hidráulica e Hidrología consta de 4 ordenadores (CPUs), 1 escáner, 4 impresoras, - Equipo completo de muestreo de suelos (tablas Münssel, cilindros densidad aparente, azadas grandes y pequeñas, barrenas para extracción de muestras a diferente profundidad, columna de análisis textura), - Penetrómetro de campo, Molinete para ensayo de cohesión de suelos (test de Vane), Medidor de humedad de suelo (TDR), Medidor de humedad de suelo AQUATERR EC 300, Anillos de infiltración (3 equipos completos de doble anillo y 3 de anillo simple), 2 mazas 1 kg, 6 trampas Gerlach para recogida de sedimentos en laderas, Estacas de acero (20 ud.) de 40 cm, referenciadas para la medida de la erosión, Micropuente para la medida de la erosión, 5 marcos metálicos de 0'5x0'5 m para estimación de coberturas y pedregosidad, 2 pluviómetros normalizados modelo "Hellmans", Una estación meteorológica automática "Davis", Un visor para masas de agua marinas y continentales hasta 2 m de profundidad, Un sensor manual de profundidad de agua, 2 Muestreadores de lecho fluvial y de macroinvertebrados acuáticos, 6 vadeadores, 1 pato para zonas no vadeables, 1 lancha neumática, Estación total topográfica, Nivel topográfico, Hipsómetro de bolsillo, Medidor de ángulos, 2 Balanzas precisión ± 1 g; $\pm 0'1$ g, 2 cintas métricas de 25 m y 2 de 50 m, Flexómetro de 8 m y de 1 m, Estereoscopio de mesa para interpretación y análisis de fotos aéreas, 4 estereoscopios de campo, 6 curvímetros, 3 planímetros digitales, Medidor de la velocidad del agua mediante molinete (2 ud.), Equipo completo de pesca eléctrica, 4 ud. GPS Garmin eLegend con topografía nacional 1:25.000, 3 emisoras de radio, Material de laboratorio y campo para análisis de agua y suelos (probetas, vasos lavadores, tubos de ensayo, conservadores de muestras, etc.), Botiquín de Seguridad y Salud para urgencias médicas, 3 salvavidas, 3 chalecos reflectantes para trabajos de campo y en zonas urbanas, 2 cascos de seguridad

Redes de Parcelas

Sitio experimental de Cuéllar (Segovia)

Este sitio experimental está situado en el término municipal de Mata de Cuéllar (Segovia). Se trata de un rodal monoespecífico de *Pinus pinaster*, con una edad próxima a la corta final, donde se está llevando a cabo un seguimiento integrado de la regeneración natural de dicha especie. En 2004 se instalaron 10 parcelas de 49000 m² (70 x 70 m) separadas entre ellas y de caminos y cortafuegos por franjas de al menos 20 m, para minimizar el posible efecto borde. Se llevó a cabo un diseño experimental del tipo split-plot, realizando diferentes tratamientos de corta de una forma aleatoria: 3 parcelas con una corta del 25% del área basimétrica, 3 parcelas con una corta del 50% del área, 3 parcelas con una corta del 100% del área y por último una parcela testigo, donde no se cortó nada.

En cada parcela se instalaron 25 subparcelas de 1 x 1 m para controlar la germinación y la supervivencia de las plántulas y 9 trampas de 1 x 1 m para recoger la lluvia de semillas que se revisan quincenalmente desde el 2004 hasta la actualidad. Además desde el 2010 se está llevando a cabo el seguimiento de la depredación de semillas del suelo en paralelo a 5 trampas de semillas de cada parcela. Junto a la trampa de semillas se enterró una bandeja donde se deposita la cantidad de semillas recogida en la trampa y se controla la depredación también quincenalmente.

En este dispositivo también se han llevado a cabo ensayos temporales como el análisis del efecto de la luz y la disponibilidad hídrica en la germinación, supervivencia y crecimiento de las plántulas o la plantación de plantas producidas en vivero bajo diferentes situaciones de luz, riego y sustrato.

Sitio experimental de Sierra Espuña (Murcia)

Este sitio experimental está situado en el Parque Regional de Sierra Espuña (Murcia). Este parque es un espacio protegido con una superficie de unas 16.000 ha, constituido fundamentalmente por pinares de *Pinus halepensis*. Este sitio se instaló en el 2012 con el objetivo de analizar la regeneración natural del pino carrasco. Se llevó a cabo un diseño experimental por bloques aleatorizado considerando 3 bloques y 3 tratamientos de corta: control (sin tratamiento), corta del 25 % del área basimétrica y corta del 50 % de área basimétrica.

En este sitio se pretende llevar un seguimiento integrado de la regeneración. Para ello se contarán los conos maduros y serotinos de los árboles una vez al año; se instalarán 5 trampas de semillas de 1,5 x 1,5 m en cada parcela para recoger la semilla mensualmente; se instalarán subparcelas de 1 x 1 m para el seguimiento de la germinación y supervivencia del regenerado presente trimestralmente.

Además, en este sitio existe instalada desde 2004 una red experimental de 70 trampas Multiembudos y Crossvane en un diseño de 7 bloques completos aleatorizados, donde se desarrollan anualmente durante la primavera, verano y otoño experimentos de campo sobre compuestos semioquímicos atrayentes y repelentes (feromonas, kairomonas) de distintas especies de insectos perforadores de los pinos (escolítidos, *Monochamus galloprovincialis*).

Sitio de manejo adaptativo de Moratalla (Murcia)

Uno de los mayores incendios ocurridos en España en 1994 destruyó más de 24000 hectáreas de pinares de *Pinus halepensis* en Murcia. La densidad de la regeneración natural que sucedió al incendio fue excesiva por lo que, para acelerar el desarrollo de los pies, se llevó a cabo un programa de claros durante varios años. Este sitio experimental está situado en la Sierra del Cerezo (Moratalla – Murcia), zona afectada por el incendio donde iniciaron los tratamientos de claros en 2004, para definir el efecto de los tratamientos en los parámetros morfológicos y reproductivos en las masas tratadas tras el incendio.

Se realizó un diseño factorial basado en dos factores: (1) tiempo desde la ejecución de las prácticas selvícolas (hace 2, 3, 4 y 5 años) y (2) la orientación de la masa (solana y umbría). Para contrastar los resultados se consideraron zonas sin tratar como zonas control. En cada zona donde se cumplían la combinación de los dos factores se instalaron 3 parcelas de 5 m de radio excepto en las zonas control donde se instalaron 4 repeticiones. En las parcelas se midieron se midió la altura, el diámetro normal y el basal de todos árboles y se contabilizó el número de conos nuevos, maduros y serotinos. Además se obtuvieron 5 rodajas de cada pie apeado para el análisis dendrocronológico.

Ensayo multisitio de claras de pino carrasco

El ensayo de claras de *Pinus halepensis* se encuentra en 4 sitios: Ampudia (Palencia), Valtorres (Zaragoza), Tarazona (Zaragoza) y Llano de Béjar (Murcia). Consiste en un ensayo multisitio donde se prueban claras con 4 niveles de corta diferentes, dos edades de inicio de claras y dos tratamientos de los restos. Con este ensayo se pretende conocer la influencia de los niveles de corta en las primeras claras y del tratamiento de los restos de corta en la dinámica de rodales de esta especie.

En 2009 en cada sitio se instaló un dispositivo experimental que consta de cuatro parcelas de 40 x 50 m. En cada una se aplicó una intensidad de corta: 45% del área basimétrica, 30% del área basimétrica, 15% del área basimétrica. En una de las parcelas no se cortó nada como parcela control. A su vez las parcelas están subdivididas en 2 subparcelas para hacer 2 tratamientos de restos: trituración in-situ (dejando los restos triturados) y extracción total (los restos se dejan fuera de la parcela). Además hay dos grupos en cuanto a la edad de las masas muestreadas: jóvenes (15-20 años) y maduras (30-40 años).

Además el sitio de ensayo de Ampudia (Palencia) se han concentrado mediciones ecológicas intensivas: seguimiento de la sucesión vegetal, trampas de desfronde, bolsas de descomposición de fitomasa y seguimiento quincenal del crecimiento mediante el uso de dendrómetros.

Red a largo plazo de seguimiento de pinares mediterráneos

En la actualidad esta red está compuesta por dos subredes: parcelas de crecimiento y producción en pinares naturales y parcelas de crecimiento y producción en repoblaciones de coníferas.

La subred de parcelas de crecimiento y producción en pinares naturales está compuesta por 92 parcelas en masas de pino negral en el Sistema Ibérico Meridional (Cuenca, Guadalajara, Soria y Teruel) y 108 parcelas en masas de pino silvestre en Castilla y León (Ávila, Burgos, Segovia y Soria). Todas las parcelas, medidas por primera vez entre 2001 y 2005, son concéntricas de radios 5, 10 y 15 metros, con diámetro mínimo inventariable igual a 75, 125 y 225 mm, y han sido sometidas al tratamiento de datos conocido como 'backdating'. Para distribuir las parcelas por situaciones selvícolas se ha recurrido a la calidad de estación, la densidad y la edad. En todas las parcelas se ha realizado un muestreo dasométrico clásico y en parte de las de pino negral se dispone de análisis de suelos y transectos de vegetación. Parte de estas parcelas se remidieron a los 5 años y en un total de 16 parcelas se han obtenido muestras dendrocronológicas para estudiar la influencia del clima sobre el crecimiento forestal. Por otro lado, se instalaron entre 2002 y 2003, 123 parcelas de radio variable (basadas en el método del sexto árbol más próximo) en rodales de pino silvestre en Segovia (Navafría y Valsain). Estas parcelas han sido utilizadas, fundamentalmente, para elaborar relaciones dendrométricas y de estructura forestal. Además se instalaron, en 1999, 16 parcelas de radio 25 metros en masas de pino piñonero en Valladolid y Ávila. Todas estas parcelas, medidas en 1999, son circulares, de radio 25 metros.

La subred de parcelas de crecimiento y producción en repoblaciones de coníferas está compuesta por 30 parcelas rectangulares, de 600 m² de superficie, en masas de pino silvestre en los Páramos ácidos de León y Palencia que han sido medidas en 1998 y remedidas en 2002 y 2007.

Sitio experimental de las Navas del Marqués (Ávila)

Este sitio experimental está situado en una masa de *Pinus pinaster* adulta en las Navas del Marqués (Ávila). En él se han llevado a cabo estudios sobre la regeneración de esta especie, concretamente sobre la fase de establecimiento de las plántulas. Para ello se consideraron dos coberturas: abierta (57 árboles/ha) y cerrada (146 árboles/ha). Se instalaron 3 parcelas circulares de 15 m de radio en cada cobertura. En estas parcelas se midieron variables dasométricas para conocer la estructura del dosel. En cada parcela se instalaron 4 subparcelas de 2,5 m de radio donde se tomaron mediciones de luz, temperatura y humedad en el suelo para conocer las características del micrositio.

En este dispositivo se analizó el efecto de la vegetación acompañante (*Cistus ladanifer*) en el crecimiento de los regenerados ya establecidos considerando tres ambientes: 1) plantas creciendo libres de la influencia del matorral; 2) plantas creciendo en la presencia del matorral; 3) plantas creciendo con matorral que fue eliminado. También se analizó el patrón de establecimiento de las plántulas en función de la distancia a la vegetación acompañante y la probabilidad de sobrevivir un verano.

Parcelas de experimentación de la rectitud de *Pinus pinaster*:

Dos parcelas de ensayo de procedencias de *P. pinaster*, situadas en dos ambientes de características contrastadas (Valladolid y Ourense), para investigar los procesos biomecánicos de reenderezamiento de las plantas tras inclinaciones inducidas. Las parcelas fueron instaladas en campo en 2009, con plantas de una savia de 20 procedencias de todo el rango de distribución de *Pinus pinaster*. Estas parcelas están cedidas por un período de 20 años mediante un contrato de cesión temporal por parte de los propietarios particulares en Sarreaus (Ourense) y por parte de la Sección Territorial de Medio Ambiente (Junta de Castilla y León) en La Cistérniga (Valladolid).

Ensayo de claras de masas mixtas en Dehesa de Corrales (León)

Este dispositivo se encuentra en una masa mixta de *Pinus sylvestris* con un subpiso de *Quercus pyrenaica* del monte Dehesa de Corrales (La Ercina – León). En 2012 se instalaron 9 parcelas de 50 x 50 m donde se han marcado, posicionado y medido todos los árboles de las dos especies. En la primavera de 2013 se prevé realizar 3 intensidades de corta: 25% del área basimétrica, 50% del área basimétrica y las parcelas control donde no se cortará nada.

Arboretos experimentales

En el año 2012 se instalaron 3 arboretos en Castilla y León (Vidanes, Escobados de Abajo y Moral de Hornuez) y 2 en Cantabria (Potes y Monte Corona). El fin de estos arboretos es ensayar 38 especies de interés forestal y de cada especie se han plantado hasta 9 procedencias. Cada arboreto se divide en coníferas (especies del género *Pinus* y otras coníferas) y frondosas (especies de *Quercus* y otras frondosas).

Anillos Nelder

Se dispone de 20 anillos nelder distribuidos en 5 localidades. En cada sitio de demostración se ensayan dos especies variando su grado de composición en los distintos cuadrantes y se han plantando 4 "anillos de Nelder" por cada sitio. Existen 2 sitios en Cantabria (Potes y Monte Corona) y 3 en Castilla y León (Escobados de Abajo, Vidanes y Moral de Hornuez). En Potes el ensayo se ha realizado con *Pinus radiata* y *Pinus sylvestris*, en Monte Corona con 2 códigos diferentes de *Eucalyptus nitens*, en Vidanes con *Pinus sylvestris* y *Quercus pyrenaica*, en Moral de Hornuez con *Pinus pinaster* y *Quercus ilex* y en Escobados de Abajo con *Pinus pinaster* y con *Pinus sylvestris*. Estos sitios se han instalado en el año 2012.

Campus de Soria

Laboratorio de Botánica: Dendrocronología y anatomía cuantitativa de la madera
Medidor de anillos Velmex acoplado a ordenador. Lente binocular Nikon SMZ800. Microscopio óptico Nikon Eclipse 50i. Ambos adaptados para fotografiar con cámara Nikon D-90. Diversos microtomos de deslizamiento específicos para trabajar con madera, tanto con muestras pequeñas como con testigos. Báscula de precisión
Molino Scanner Epson Perfection. Tablet digitalizadoras. Ordenadores y software de análisis de imagen

Campus de Valladolid

Laboratorio informático con 5 PCs Software para el procesamiento digital de imágenes (RS-Educa) y análisis estadístico (Matlab, R, recognition) Base de datos con imágenes de satélite 1974-2012. Plataformas NOAA, Landsat, MODIS Biblioteca especializada en procesamiento digital de imágenes y análisis estadístico (aprox. 200 libros)

CIFOR-INIA

Laboratorio de Análisis molecular

Laboratorio para el análisis molecular, asociado sobre todo a estudios de genética de poblaciones y de genómica forestal (equipado, entre otros, con agitadores, autoclaves, balanzas analíticas, cabinas de flujo laminar, campana de químicos, congeladores, espectrofotómetros, estufas, fluorospectrómetro, incubadora, microcentrifugas, molinos, PCR, secuenciadores de DNA, electroforesis, analizador de SNPs Victor 3V, Vortex, etc.)

Laboratorio de Ecofisiología

Laboratorio para el estudio en laboratorio y campo y la realización de ensayos de ecofisiología (equipado, entre otros, con equipos de uso general tales como balanzas de precisión, baño termostático, estufas, cámaras habitables, cámaras germinadoras, porómetro, SPAD, y agitador magnético con calentamiento, así como con equipos de intercambio gaseoso (IRGA-ADC, IRGA-Licor 6400), cámaras de Scholander, fluorómetros y HPFM y sistema air injection.).

Laboratorio de Ecología forestal (Análisis foliar)

Laboratorio para determinación de composición química de muestras vegetales (con equipos de analizadores elementales (CN-2000, Analizador elemental SC-432, N total), analizador de amonio, cromatógrafo, ICP-OES, espectrofotómetro de absorción atómica, valoradores automáticos, balanzas, estufas y nevera).

Laboratorio de Ecología forestal (Análisis de Suelos)

Laboratorio para determinación de propiedades físicas y químicas de suelos (equipado con digestores de muestras, destilador de Nitrógeno, valorador automático, pHmetro, conductímetro, voltadores, agitadores, molinillo de gravillas, mufla, estufa, balanza, granatarios, colorímetro, destilador de agua, espectrofotómetro de absorción atómica y pila de tamizado en húmedo)

Laboratorio de Fenotipado

Laboratorio para el análisis de muestras vegetales que cuenta con equipamientos como

pH-metro, conductímetros, balanzas, estufas, agitadores y autoclave.

Laboratorio de Biometría

Laboratorio para la medición de muestras vegetales que cuenta con microscopios, lupas y fuentes de luz fría, tableta digitalizadora para la lectura manual de anillos de crecimiento LINTAB, ordenador con el software de proceso de series dendrocronológicas, scanner y programa de interpretación y lectura automática de anillos, cámara fotográfica para lupa o microscopio, estufas, balanzas de precisión, congelador, contador de semillas, mesa de lijado de muestras con cepillo y lijadora, entre otros, y una serie de equipos portátiles para su uso en campo en mediciones dendrométricas, tales como hipsómetros, brújulas, GPS, cámaras de fotos digitales (1 de ellas con lente de ojo de pez), agendas electrónicas de toma de datos PDAs, forcípulas, calibre electrónico de precisión, motosierras, desbrozadoras, balanzas de campo (capacidad hasta 50 kg), calibradores de corteza o barrenas de Pressler.

Laboratorio de Incendios

En este laboratorio dedicado al estudio de combustibles y la propagación del fuego, la infraestructura más singular es el túnel de viento, aparte de las mesa de quemas, una bomba calorimétrica y equipamiento auxiliar, calorímetro de pérdida de masa, analizador de humedad, estufas y balanzas

Laboratorio de SIG, Bases de Datos y Análisis Territorial

Este laboratorio está equipado para el análisis SIG y su aplicación a análisis territorial y de ecología del paisaje. Gestiona las bases de datos de redes experimentales y su aplicación SIG.

Redes experimentales

GENFORED (Red Nacional de Ensayos)

Red de ensayos genéticos de las especies forestales más relevantes en España que responde tanto a la necesidad de evaluar y demostrar la superioridad de los progenitores seleccionados, como a la de obtener los parámetros genéticos necesarios para la estimación de la ganancia genética en los caracteres objeto de la mejora. Esta red se complementa con una base de datos que incluye también resultados publicados sobre los mismos materiales genéticos en ensayos realizados en otros países.

	ESPECIE	Nº ENSAYOS
	<i>Pinus sylvestris</i>	3
	<i>Pinus pinea</i>	1
	<i>Pinus halepensis</i>	2
	<i>Pinus nigra</i>	1
	<i>Pinus pinaster</i>	7
	<i>Quercus ilex</i>	1
	<i>Fagus sylvatica</i>	1

Cada ensayo consta de un número distinto de parcelas. Se disponen de mediciones tomadas periódicamente de cada uno de ellos, así como la información correspondiente a los materiales ensayados.

SEGEFORS (Sitios de Ensayo sobre Gestión Forestal Sostenible)

Red de ensayos selvícolas de las especies forestales más relevantes en España). El objetivo de la red experimental es el seguimiento a medio y largo plazo de parcelas experimentales con el fin de elaborar modelos de producción y gestión sostenible, cuantificar las leyes de crecimiento y la dinámica de las especies estudiadas, establecer normas selvícolas que permitan programar las intervenciones, e incluir esta Red de experimentación selvícola en La Red Europea de Investigación Forestal a largo plazo (ENFORS).

En esta red de parcelas permanentes del INIA-CIFOR existen parcelas con diferente diseño y objetivos, cuya información se complementa. En las parcelas de crecimiento se practica lo que se llama una selvicultura de referencia y en los sitios de ensayo de claras se define con mayor precisión selviculturas de densidad variable. El estudio conjunto de la información permite la construcción de modelos de producción para diferentes regímenes selvícolas y finalmente la realización de modelos de gestión sostenible, en los que pueden graduarse en el tiempo, en el especie y en su intensidad las intervenciones selvícolas. En estos ensayos se estudian la especies forestales españolas más importantes, especialmente de los géneros *Pinus* y *Quercus*.

Invernaderos y vivero

Instalaciones que cuentan con 4 hábitáculos de invernaderos en los que se puede controlar las condiciones de cultivo tales como la insolación, la temperatura, la humedad, el riego, etc.. Además hay dos módulos de almacenaje de material asociado a los invernaderos.

Recursos de otras universidades (avalados por la carta de compromiso del Investigador Responsable)

Universidad de León (campus de Ponferrada)

Laboratorio Innovación Territorial (7 PCs + plotter) Software para el procesamiento digital de imágenes (RS-Educa) y análisis estadístico (Matlab, R, ecognition) Software SIG y bases de datos cartográficas de Castilla y León Base de datos con imágenes de satélite 1974-2012. Plataformas NOAA, Landsat, MODIS y Biblioteca especializada en Innovación territorial (1000 libros)

Despachos para visitantes y estudiantes de doctorado en los centros y Departamentos.

Existen disponibles para que los estudiantes de doctorado y para los estudiantes visitantes de otros programas salas provistas de mesas y despachos con su dotación de equipo informático y acceso a Internet, en los departamentos de la Escuela Superior de Ingenierías Agrarias (Palencia) y de la Escuela de Ingenierías Agrarias (Soria), así como en el Centro de Investigación Forestal (CIFOR) del INIA (Madrid). En estas instalaciones los doctorando pueden desarrollar el trabajo de oficina necesario para el desarrollo de su aprendizaje y tesis doctoral.

Recursos para el plan de formación y de internacionalización

Para el desarrollo del plan de formación de los doctorandos y fomentar la internacionalización del programa se cuenta con:

- Presupuesto del Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible donde se han reservado partidas para el plan de formación interno y para el programa de seminarios científicos
- Presupuesto de la UVa asignado a ayudas por la asistencia a cursos, congresos y jornadas relevantes para el desarrollo de tesis doctorales (http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/gestionAdministrativaInvestigacion/becas/AyudasUVa2012/CU_2012)
- Convocatoria INIA de acciones complementarias para la realización de programas de seminarios y congresos (<http://www.inia.es/IniaPortal/goUrlDinamica.action?url=http://wwwsp.inia.es/IDI/ProgramasInia>)

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Valladolid, recoge las recomendaciones de los Reales Decretos 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010) que establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que tendrán que someterse las enseñanzas universitarias, y 99/2011 que es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado.

Este sistema sigue el documento "Orientaciones para la Evaluación previa a la verificación de los programas de doctorado" de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) y se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos claves del desarrollo de dichos programas para conducir a un análisis reflexivo que permita analizar su desarrollo y resultados, asegurando su revisión y su mejora continua.

1. RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado, tal y como se establece más adelante.

Coordinador de Calidad del Programa de Doctorado (CCD): El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo. La elección del coordina-

del programa se regula en el artículo 14.3 del Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid, aprobado en Consejo de Gobierno el 2 de abril de 2012.

Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado (CGCD): Actuará como tal la comisión académica del programa con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas. La composición y funciones de las Comisiones Académicas de los programas de doctorado se establecen en el artículo 15 del citado Reglamento Interno de la Escuela de Doctorado:

“ **Artículo 15** . *Comisiones Académicas: composición y funciones.*

15.1 Las Comisiones Académicas estarán compuestas, de conformidad con lo que establezca la propuesta del Programa de Doctorado, por el Coordinador del programa, que presidirá la Comisión, el Secretario y, hasta 5 miembros más, elegidos entre los investigadores principales de las líneas de investigación que se integren en los programas y los que se prevean en los convenios de colaboración suscritos con otras universidades u organismos.

15.2 Las Comisiones Académicas actuarán como órganos colegiados y se regirán por las normas que regulan el funcionamiento de órganos colegiados.

15.3 Son funciones de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado:

- *Organizar, diseñar y coordinar el Programa de Doctorado correspondiente.*
- *Responsabilizarse de las actividades de formación e investigación del Programa de Doctorado.*
- *Establecer, si procede, requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a cada Programa de Doctorado.*
- *Asignar un tutor a los doctorandos del Programa y modificar dicha asignación, oído el doctorando, en cualquier momento del período de realización del doctorado, si concurren causas justificadas.*
- *Asignar director de tesis a los doctorandos del Programa y modificar dicha asignación, oído el doctorando, en cualquier momento del período de realización del doctorado, si concurren causas justificadas.*
- *Evaluar con carácter anual, el plan de investigación, el documento de actividades de los doctorandos, los informes de los tutores y directores de tesis y, en su caso, decidir motivadamente sobre la continuidad o no en el Programa de Doctorado de los doctorandos, conforme a lo establecido en el RD 99/2011 de 28 de enero.*
- *Autorizar la presentación a la Comisión de Doctorado de la tesis de cada doctorando del Programa.*
- *Determinar las circunstancias excepcionales que afecten a la no publicación de determinados contenidos de la tesis.*
- *Emitir informe sobre las solicitudes de incorporación y baja de los investigadores como miembros del Programa de Doctorado y elevarlas para su aprobación por el Comité de Dirección.*
- *Cualquier otra que les atribuya la normativa vigente.”*

La CGCD informará de los resultados de los análisis realizados al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

El vicerrectorado u órgano competente en lo relativo al Doctorado: mantendrá actualizada la información de la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. También garantiza la existencia y actualización de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis así como la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales.

2. SATISFACIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, seguirá un plan plurianual de recogida de opiniones que especificará, atendiendo a qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.) qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Ha de quedar constancia del citado plan en el acta de la comisión

Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia -en el acta correspondiente- de los resultados de dicho análisis.

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. La CGCD realizará un seguimiento semestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas (Criterio IV).

Así mismo la CGCD velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales diseñada por la Universidad http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/Tercer_ciclo/Doctorado/DoctoradoRD99/Gua-de-buenas-prcticas-para-la-direccin-de-tesis-doctorales.html en los términos previstos en el artículo 16 del Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado y acorde con el Código de Buenas Prácticas en Investigación de la UVA, esté particularizada para el programa de doctorado, si fuese el caso, y revisará que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto. La CGCD también se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorado, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorado, para ello se hará uso de una ficha personal.

Habida cuenta del interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de éstos en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán evidencias de dicha participación que habrán de ser analizadas por la CGCD.

Anualmente, la CGCD elaborará un informe de seguimiento recogiendo los aspectos detallados en los apartados 6 y 7 de este documento y de acuerdo con los procedimientos que establezcan las correspondientes agencias de evaluación a éste respecto.

4. SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

A los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

5. PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El programa de doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos para lo que establece relaciones y convenios con empresas y otras entidades, de lo que el CCD informa a la CGCD para que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Asimismo, la CGCD se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizará el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.

A tal efecto, la CGCD establecerá, y revisará la actualización del programa de movilidad y los criterios de evaluación. Podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar, alguna ya indicada en apartados anteriores, constará al menos de:

* Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico, egresados, personal de apoyo...)

* Resultados de movilidad.

* Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.

* Datos de empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.

* Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, de graduación, abandono y eficiencia, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.

* Número de estudiantes de nuevo ingreso y número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países.

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

7. SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA PRESENTADA A VERIFICACIÓN

La CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar, entre otros:

- El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.
- Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.
- Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos.
- El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y el mantenimiento y actualización de la correspondiente base de datos.

8. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN (SOBRE EL PROGRAMA, DESARROLLO Y RESULTADOS)

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones y/o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones semestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además el CCD velará para que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

9. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC

La CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones semestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo, para hacer una valoración de su eficacia.

10. PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una Universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información de las otras sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.

Asimismo, la CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

La Universidad coordinadora será la responsable de recoger las evidencias y de consensuar el informe de seguimiento así como de establecer los mecanismos de coordinación necesarios y suficientes para garantizar el carácter interuniversitario del programa de doctorado. Los coordinadores de calidad del programa en cada una de las universidades participantes, se reunirán al menos una vez al año para consensuar el citado informe de seguimiento, que contendrá –los aspectos recogidos en los anteriores apartados 6 y 7- así como el correspondiente plan de mejora que permita consolidar las fortalezas y corregir las debilidades del programa interuniversitario.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

De acuerdo con las Agencias de Evaluación estas tasas no aplican a los Doctorados por lo que no se debe incluir ningún valor. Hay que tener en cuenta, además, que en las plantillas de evaluación no aparecen estos valores.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados será el siguiente:

Encuesta de egresados realizadas de acuerdo con el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Valladolid

A los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

Además, el seguimiento de los egresados se complementará mediante:

- Lista de correo de egresados
- Contactos regulares con egresados mediante entrevistas personales o por medios electrónicos (*skype*, correo,...) para conocer su desempeño profesional
- Los procedimientos arbitrados de forma conjunta por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid

Encuestas realizadas:

- Encuesta de inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida
- Encuesta de satisfacción de los empleadores, empresas, instituciones y organizaciones en general, con la formación de los titulados, que se remite a los empleadores una vez se conozcan éstos mediante la encuesta de inserción laboral.

Dichas encuestas se encuentran dentro del sistema denominado Observatorio de Empleo de la Universidad de Valladolid que tiene como objetivo, contestar a las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el valor profesional de la formación universitaria de nuestros titulados? ¿A qué se dedican una vez finalizados sus estudios?

Análisis de la evolución laboral de estos titulados y detección de los puntos fuertes y débiles de su formación académica y su influencia en su trayectoria profesional.

¿Qué demandan las empresas, instituciones y organizaciones en general oferentes de empleo, de nuestros titulados?

Establecimiento del marco de competencias, aptitudes y actitudes necesarias, ligadas a cada grupo de titulaciones, que configuran el plan de capacitación para dichos profesionales y que permiten analizar los mecanismos de acercamiento de la formación superior a la demanda.

¿Qué esperan de su futuro profesional los estudiantes de nuestra Universidad?

Establecimiento sobre cuál ha sido la motivación para decidirse por su titulación, analizando sus expectativas de cara al mercado laboral y buscando relaciones con otras características, formación complementaria, prácticas, experiencia,...

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Nº de egresados	Situación
4	Investigador Post-Doctoral, Universidad de Valladolid, España
1	Investigador Post-Doctoral, Universidad de Coimbra, Portugal
1	Investigador Post-Doctoral, Universidad del País Vasco, España
1	Investigador Post-Doctoral, Universidad Brno, Chequia
1	Profesor titular en Universidad de San Luis, Argentina
1	Investigador en centro de investigación CESEFOR (J. C y L)
1	Técnico Investigador de plantilla en el CIFOR-INIA, Madrid.
1	Técnico Investigador contratado al centro tecnológico ITAGRA
1	Cursando otros estudios de posgrado
2	Autónomo

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
75	60
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Para la tasa de éxito (3 años): el nº de alumnos que han presentado la tesis en tres años (desde que se han matriculado) es del 75% en el periodo 2007/11

En el caso de la tasa de éxito (4 años) no hay información disponible ya que hasta la fecha no ha habido alumnos a tiempo parcial. Por ello, se ha decidido estimar un valor conservador que será revisado una vez se disponga de información precisa.

Información sobre las tesis leídas durante los últimos 5 años y sus aportaciones relevantes

Año	Nº tesis	Nº de aportaciones relevantes (Artículos SCI, Capítulos libro internacionales)
2008	2	ARTÍCULOS sci: 3 CAPITULOS de libro internacional: 2
2009	2	ARTÍCULOS sci: 9
2010	3	ARTÍCULOS sci: 15 CAPITULOS de libro internacional: 3
2011	3	ARTÍCULOS sci: 14 CAPITULOS de libro internacional: 3
2012	4	ARTÍCULOS sci: 18 CAPITULOS de libro internacional: 1
TOTAL	14	ARTÍCULOS sci: 59 Capítulos de libro internacional : 9

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50159938C	Felipe	Bravo	Oviedo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda de Madrid, 44	34004	Palencia	Palencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
doctorado@forest.uva.es	979109424	979108440	Director del Instituto Universitario de Investigación en Gestión Forestal Sostenible
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12179219Y	Marcos	Sacristán	Represa
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz ¿ Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectorado.investigacion@uva.es	983423234	983186397	Rector de la Universidad de Valladolid
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12179219Y	Marcos	Sacristán	Represa
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Palacio de Santa Cruz ¿ Plaza de Santa Cruz, 8	47002	Valladolid	Valladolid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jefatura.servicio.posgrado@uva.es	983423253	983186397	Rector de la Universidad de Valladolid

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : convenio Instituto.pdf

HASH SHA1 : QwUddHpurCVjet1V/TurrYsWFDk=

Código CSV : 100723163158604731990668

convenio Instituto.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : RecursosHumanosV3.pdf

HASH SHA1 : ks8NWgFV1/KszD21Zzd4ZkPjXJ8=

Código CSV : 103845615731609777789633

RecursosHumanosV3.pdf

